

# ACTA No. TREINTA Y UNO

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES Fecha: MIERCOLES 30 DE MAYO DE LEGISLATIVAS

1984

## INDICE:

CAPITULO	dar to Equa	PAGINA
	Intervención del H. Tama Márquez, para presentar la moción en el sentido de que se solicite a Canal 10 de T.V. el original de la entre vista efectuada por el Sr. Carlos Vera al Coronel Luis Suárez.	27 - 30
	Intervención del Sr. Ministro de Gobierno	30 - 32
	Clausura de la Comisión General.	32
-	Intervención del H. Zambrano García, para so- licitar que se emita un Acuerdo de felicita - ción al Sr. periodista Miltón Salvador García, por sus 25 años de labor periodistica.	32 - 33
IÍ	Instalación de la sesión.	<b>3</b> 3
III	Lectura del Orden del Día.	33 - 34
	Intervención del H. Tama Márquez, para solici tar que se dé trámite a la moción que planteo en la Comisión General.	34
	Intervención del H. Caicedo Andino, para opo- nerse al contenido de la moción.	35
-	Intervención del H. Real Aaspiazu, para proponer una modificatoria a la moción del Dr. Ta-ma.	35
	Intervención del H. González Real, para con - cordar con la petición del H. Tama Márquez.	35 - 36
	Intervención del H. Vayas Salazar, para soli- citar que la Comisión invite también al Dr Francisco Huerta Montalvo, para que responda por sus afirmaciones, sobre el caso del narco	



# ACTA NO. TREINTA Y UNO

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES Fecha: MIERCOLES 30 DE MAYO DE LEGISLATIVAS

1984

## INDICE:

CAPITULO	The state of the s	PAGINA
Ι	Comisión General para recibir al Sr. Ministro de Gobierno, con el objeto de esclarecer las declaraciones del Crnel. Luis Suárez, en relación a que Legisladores actuales y electos estarían implicados en el narcotráfico.	2
	Intervención del H. Barragán Romero, para ex- plicar las razones por las que pedió la concu rrencia del Sr. Ministro de Gobierno.	2 - 4
	Intervención del Sr. Ministro de Gobierno, a- bogado Vladimiro Alvarez Grau.	4 - 15
	Intervención del H. Real Aspiazu, para solicitar que se vuelva a pasar la III Parte de la grabación del video Cassette, relacionada con la entrevista del priodista Carlos Vera al Coronel Luiz Suárez.	15
	Intervención del H. Vayas Salazar, para coin- cidir con el pedido del H. Real Aaspiazu.	1,6
_	Intervención del Sr. Ministro de Gobierno.	16 - 17
	Se pasa la III Parte del video Cassette.	17 - 18
	Intervención del H. Vayas Salazar.	18
	Intervención del Sr. Ministro de Gobierno.	19 - 25
	Intervención del H. Barragán Romero.	25
	Intervención del Sr. Ministro de Gobierno.	25 - 26
	Intervención del H. Real Aspiazu, para soli- citar que la Comisión que fue nombrada para investigar sobre el narcotráfico, haga un ca reo entre el Sr. Carlos Vera y el Crnel. Suá rez.	26 - 27



## ACTA NO. TREINTA Y UNO

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES Fecha: MIERCOLES 30 DE MAYO DE LEGISLATIVAS

1984

## SUMARIO:

VIII

I	Comisión General para recibir al Sr. Ministro de Go-
	bierno y Policía, abogado Vladimiro Alvarez Grau.
II	Instalación de la Sesión.
III	Orden del Dia.
IV	Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria del -
	Código Civil sobre la Reparación de Daños Morales.
V.	Primer Debate de Reformas al Código Penal.
VI	Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria al -
	Art. 12 de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofer
!	tas.
VII	Segundo Debate del Proyecto de Ley de Minería. (Cont.)

Clausura de la sesión.



## ACTA NO. TREINTA Y UNO

PLENARIO DE LAS COMISIONES Fecha: MIERCOLES 30 de MAYO DE Sesión: 1984 LEGISLATIVAS

### INDICE:

	4	
CAPITULO	And the Report of the Control of the	PAGINA
	tráfico.	36 - 37
:	Intervención del H. Tama Márquez, sobre la - modificatoria propuesta por el H. Rea.	37 - 38
	Votación de la moción del H. Tama con las modificatorias. (aprobada).	38
IV.	1º punto del Orden del Dia Primer Debate - del Proyecto de Ley Reformatoria del Código Civil sobre Reparación de Daños Morales.	38
		20 40
	Intervención del H. Mosquera Murillo.	39 - 40
	Intervención del H. Barragán Romero.	40 - 41
	Intervención del H. Mosquera murillo.	41 - 42
	(Pasa el proyecto a segunda).	42
	Intervención del H. Pico Mantilla, sobre la codificación de la Constitución Política.	43
	Lectura de la circular elaborada para el efec to de la codificación de la Constitución.	43 - 45
	Intervención del H. Tama Márquez, para pedir que este punto se analice con calma, y aclarar sobre la redacción.	45 - 47
· s	Intervención del H. Mosquera Murillo, para - concordar con la preocupación del H. Tama.	47
	Intervención del H. Pico Mantilla, sobre la redacción del Art.	47 - 48
	Intervención del H. Tama Márquez, para proponer una enmienda.	48
	Intervención del H. Barragán Romero, para ha	



## ACTA NO. TREINTA Y UNO

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES Fecha: MIERCOLES 30 DE MAYO DE LEGISLATIVAS

1984

THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH

### INDICE:

CAPITULO	and the state of t	PAGINA
	cer notar que el texto del Art. es el mismo.	48 - 49
	Lectura del tezto del Art. 140 de la Constitución, en la forma que quedaría.	49 - 50
	Aprobación del texto.	50
v	2º punto del Orden del Día Primer Debate de Reformas al Código Penal.	50
ş.	Intervención del H. Tama Marquez.	51
	Pasa el Proyecto a segunda.	51
VI	3º punto del Orden del Día Segundo Debate - del Proyecto de Ley Reformatoria del Art. 12 de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas.	52
	Lectura del Informe de Comisión.	52
	Se aprueba el Proyecto y se dará el trámite - correspondiente.	53
VII	Segundo Debate del Proyecto de Ley de Minería.	54
	Intervención del H. Barragán Romero, para ex- presar su preocupación por la comunicación en- viada por la Cámara de Minería, respecto a a- la legislación minera.	54 - 55
	Se deja para la siguiente sesión la continua - ción del conocimiento de esta Ley.	57
VIII	Clausura de la sesión.	5.7

#### COMISION DE LO CIVIL Y PENAL:

Barragán Romero Gil González Real Gonzalo Mosquera Murillo Pepe M.

#### COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL:

Félix Navarrete Nelson Ledesma Ginatta Xavier Piedra Armijos Arturo

Tama Márquez Juan Valdez Carcelén Arquimedes

#### COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO:

ARCHIVO:

Real Asiazu Juan Manuel Vayas Salazar Galo

Zambrano García Jorge

#### COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL:

Caicedo Andino Hugo Falquez Batallas Carlos Loor Rivadeneira Eudoro Falquez Batallas Carlos

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señores Legisladores, tomar posesión en vuestras correspondientes curules. - Señores Diputados, cuando

. . . / . .

CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF

.../..

- I----

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señores Legisladores, nos constituimos en Comisión General, para dar cumplimiento con la resolución que para el efecto tiene adoptado el Plenario de las Comisio -Se declara instalada la Comisión General, siendo las diecisiete horas treinta minutos de la tarde. -----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señor Secretario, dé lectura a los incisos primero y segundo del Artículo treinta y nueve del Regla mento de la Cámara.-----EL SEÑOR SECRETARIO. - Artículo 39. - "A pedido de cualquier Legislador, quien informará el tema a tratarse, y siempre que cuente con el apoyo de, por lo menos, cinco Legisladores pre sentes, se podrá invitar a los Ministros de Estado, para que concurran al Congreso Nacional, a tratar asuntos relacionados con las actividades del portafolio a su cargo .- Así mismo las Comisiones podrán invitar a los Ministros de Estado y otros funcionarios públicos". - Hasta aquí lo solicitado, señor Presi EL SENOR PRESIDENTE .- El H. Gil Barragán, tiene la palabra .----EL H. BARRAGAN ROMERO .- Señor Presidente, señores Legisladores, los antecedentes que determinaron la petición mía al Plenario, para que a través de usted se sirva invitar al señor Ministro de Gobierno, para encontrarse presente en esta Sala, con públi camente conocidos. Por alguno de los más importantes órganos de difusión colectiva del país, un alto Oficial de Folicía Na-

cional, hizo declaraciones de las cuales al parecer se infiere gravisima acusación que envuelve tanto a Legisladores en ac tual ejercicio de su función Parlamentaria, como a Legislado res electos el mes de enero del presente año. Según esas ver siones, en el narcotráfico se encontrarian involucrados altos funcionarios del Estado, y particularmente Diputados del Congreso Nacional. Es indudable que una acusación de esta clase, no puede hacersela sin elementos suficientes que permitan tan grave acusación. Es indudable también, que de tener el mismo fundamento, se afecta con ella, no solamente a las personas real o supuestamente envueltas en el narcotráfico, sino al Con greso de la República de que ellos forman o van a formar parte. En este sentido, y antecediendo a mi petición de que se invite al señor Ministro, una serie de pronunciamientos de destacados miembros de esta Parlamento, quienes exigían con todo derecho, que se concreten las acusaciones formuladas por el alto Jefe de Policía, me permitía hacer esta petición. Es cierto que el señor Ministro de Gobierno y Policía no tiene personalmente responsabilidad de lo que hace uno de sus subalternos; pero en cambio siendo el titular de la Cartera, es quien debe dar cuen tas en este Congreso, de lo que se ha afirmado por el Oficial de Policía responsable. En este sentido, creo que es indispensable, yo diria vital para la ética del Congreso de la Repúbli ca, tanto del presente como del que se renueve el 10 de agosto, el que sanee esta situación convenientemente, y a ello se debe el que el señor Ministro haya sido invitado por petición mía y con el apoyo legislativo que no fue solamente de los cinco Diputados que exige el Reglamento, sino de la totalidad de los miembros de este Plenario. Y desde luego con otro antecedente que vale la pena destacar: Usted, con toda sensibilidad y en forma muy oportuna cursó una comunicación al señor Ministro, de la que no tuvimos noticia si hubiere dado respuesta por lo menos en forma oportuna, o por lo menos en el momento en que tuvo lugar la sesión anterior en que se resolvió esta invita ción. Quedan así explicadas las razones de este llamamiento, y la vehemente aspiración del Congreso de la República, de que el señor Ministro nos dé una respuesta amplia y satisfactoria

第一年前,原有不足所養,所有於原因,有有有有可能,可用所有有所數學的可能與不能與不能,所以不過,如此是如此數學的數學,可以是如此,如此不可能。

.../..

al respecto. Determinando con toda claridad y precisión, los nombres y circunstancias en que hubieren actuado los Diputados afectados por esta acusación, si es que ella es vedadera, o de saveniendo en una forma suficientemente clara, el posible fundamento que pudiere haber tenido el Jefe Policial, para formular esta acusación, que en el caso de carecer de tal fundamento, sería una acusación ligera que también engendrá responsabi lidades que las autoridades administrativas sabrán hacer efectivas en la forma que consideren adecuada y que sea legal. Esto, señor Presidente, señores Miembros del Plenario, es lo que he pedido al señor Ministro, y renuevo en esta sesión y en su presencia, con todo comedimiento; porque estamos muy deseosos de conocer los alcances de la afirmación del alto Oficial de -Policía, queremos saber si este Parlamento está o o no está mancillado con la presencia en él, de narcotraficantes cualquie ra sea su posición en el narcotráfico, y si es que infortunada mente también va a estarlo el Congreso de la República que ini cia sus labores el 10 de agosto. - Muchas gracias. -----EL SEÑOR PRESIDENTE .- Señor Secretario, antes de concederle la palabra al señor Ministro de Gobierno, sírvase usted informar si existe ingresada a Secretaría contestación alguna a la comu nicación que fuera librada por la Presidencia .------EL SEÑOR SECRETARIO. - No, señor Presidente, no existe. -----EL SEÑOR PRESIDENTE. - El señor Ministro de Gobierno tiene la -INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA, ABOGADO VLADIMIRO ALVAREZ GRAU. - Señor Presidente, señores Representan tes de la soberanía popular ante el Congreso Nacional. En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad que se me ha brinda do para poder concurrir a este Recinto, a hacer una breve rese ña sobre las complejidades y sobre la gravedad del narcotráfíco. En segundo lugar, para cumpliendo con la invitación, poder informar sobre el contenido y el alcance de las declaraciones efectuadas por el Coronel Luis Suárez, Director Nacional de In terpol y del Servicio de Investigación Criminal. Para ninguno de ustedes es desconocido que el narcotráfico está calificado no solamente como un delito común, sino como un delito contra

. આંકે કે સુંકોઈ સ્ટિકેફોર્ડ કે કે કે કે સિકેફોર્ડ કરોકોરો કે કે કે કે કે કે કરા કરાયા કરાયા કરાયા છે. જો માત્ર કરાયા કરાયા

la humanidad. Constituye un delito de enorme gravedad; porque por una parte, mientras unos se enriquecen a costa de él, se destruye física y moralmente a quienes son víctimas del narco tráfico, esto es a los consumidores. Y lamentablemente se ha po dido establecer que la mayoría de los consumidores están ubicados en la etapa de la niñez y en la etapa de la juventud, que son en definitiva el futuro de toda colectividad humana. Otro as pecto grave del narcotráfico, podría ubicárselo en la corrup ción que el narcotráfico conlleva. Porque para poder realizarlo se utilizan otras personas distintas a los grandes narcotrafi cantes que se encargan de participar en alguna medida, en ese negocio ilícito; y por otra parte, se involucra a quienes deben brindar la protección que requieren los narcotraficantes en diversos niveles de la defensa. Por eso es fundamental que la sociedad entera actúe solidaria, actúe unida, para presentar un frente común de combate al narcotráfico. Y en ese sentido se re quiere sí, la participación de todos los sectores de la colecti vidad, fundamentalmente de las tres Funciones del Estado: del -Congreso Nacional, para dictar normas necesarias para una san ción proporcional a un delito de esta magnitud, para dictar las normas necesarias que permitan una mayor eficacia a los organis mos y a las unidades de seguridad nacional, para combatir el narcotráfico. Además el Congreso debe adoptar decisiones para fortalecer a las instituciones que luchan contra el narcotráfico, debiendo proveer de los recursos necesarios, de los medios para que puedan con eficacia -repito- realizar esa labor en que todos debemos estar comprometidos. Además del Congreso cional, se requiere la participación activa de las diversas ins tituciones del Gobierno Nacional, tanto a nivel policial cuanto en lo que se refiere en la formación de la juventud, en la educación, en la salud, en la asistencia social. Se requiere bién la participación de la Función Jurisdiccional, para que en los casos en los que se detectan situaciones de personas que han participado en el narcotráfico, los procesos se lleven a ca bo con pulcritud, se lleven a cabo con celeridad, y terminen en resoluciones, en sentencias que hagan posible la aplicación de una sanción ejemplarizadora dentro de las normas dictadas a tra

.../..

vés de Leyes por el Congreso Nacional. Pero no solamente es el Estado a través de sus tres Funciones, quienes deben unirse en esta lucha contra el narcotráfico; le corresponde a toda la co lectividad, haciendo se cada ecuatoriano, en nuestro caso, de cada ciudadano de todos los países del mundo, en un agente que permita el dar con aquellas personas que de una u otra manera sean victimas o sean participes a cualquier nivel en tan infame negocio. De esta manera, con la actitud solidaria, con la actitud decidida y unitaria de toda la colectividad, podrá realmente enfrentarse al narcotráfico, a pesar del gran poder que pueden alcanzar en un momento determinado, con aviesos pro pósitos. Ustedes están conociendo algunos proyectos que tienen que ver con reformas al establecimiento de sansiones en esta materia. Se requiere -me permito sugerir- una reflexión pro funda, para que al decidir sobre estos proyectos, se tome en cuenta la gravedad en este tipo de delitos, supera en mucho a la gravedad de otro tipo de delitos comunes. Debo, para terminar esta introducción, recordar a los integrantes del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, que el Gobierno Na cional, el Gobierno Constitucional que se inició el 10 de agos to de 1979, por primera vez ha enfrentado este problema, el problema del narcotráfico y del uso indebido de drogas, no en una forma aislada, considerándolo como un problema de carácter meramente policial; sino enfrentándolo coordinada, profunda e integralmente. Y para eso conformó una Comisión Interinstitu cional, para tratar los diversos aspectos humanos en los que influye el negocio del tráfico ilícito de drogas. Esa Comisión Interinstitucional, está conformada por el Ministerio de Gobier no a través de la Policía Nacional, y de su unidad especializa da, la Interpol; está integrada por el Ministerio de Salud, por las graves implicaciones que tiene en esta materia; por el Ministerio de Educación, por la necesidad de hacer saber a juventud, en todo su proceso de formación integral, los graves males a los que se sometería con las tentaciones iniciales del uso indebido de drogas; está integrada por el Ministerio de Bienestar Social, y está coordinado y con participación directa de la Procuraduria General del Estado, a través de su -

Unidad Especial de Combate al Tráfico Ilícito de Drogas, la DI NACTIE. Creo en esta forma, señor Presidente y señores Legisla dores, podemos introducir ya esta exposición a lo que ha sido materia de la invitación que gentilmente se me ha hecho. He si do llamado a este Recinto, concretamente para informar sobre las supuestas implicaciones de Legisladores actuales o electos, con el tráfico de estupefacientes, según denuncia formulada por el Director General de la Interpol. Agradecería, señor Pre sidente, que se sirva disponer que el señor Secretario proceda a dar lectura al oficio 1047-84 de 24 de mayo de 1984.-----EL SEÑOR PRESIDENTE .- Proceda, señor Secretario .-----EL SEÑOR SECRETARIO .- Oficio 1047, fechado el 24 de mayo de -1984. - "Señor Abogado. - Vladimiro Alvarez Grau. - Ministro de -Gobierno y Policia .- En su Despacho .- Señor Ministro: .- "Cúm pleme informar a usted que el Plenario de las Comisiones Legis lativas, en sesión realizada el día de ayer miércoles 23 de los corrientes, resolvió invitar a usted a la sesión que ten drá lugar el próximo día miércoles 30 a las 17h00, con el fin de que se sirva informar sobre las supuestas implicaciones de Legisladores actuales o electos con el tráfico de estupefacien tes, según denuncia formulada por el Director General de la In terpol .- Con esta oportunidad reitérole el testimonio de mi más distinguida consideración. Atentamente, .- Sucribe: Fran cisco Garcés Jaramillo, Secretario General" .- Hasta ahí docu mento solicitado, señor Presidente. ------INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA, ABOGADO VLADIMIRO ALVAREZ GRAU. - Gracias, señor Secretario. Agradeceré igualmente, señor Presidente, se sirva disponer dar lectura al oficio anexo que se ha entregado al señor Secretario, de fecha 23 de mayo; es decir un día antes, suscrito por usted, señor -Presidente.------EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda, señor Secretario, conforme a lo requerido.------EL SENOR SECRETARIO. - Oficio 457, fechado en Quito, el 23 de mayo de 1984 .- "Señor Doctor .- Vladimiro Alvarez Grau .- Ministro de Gobierno y Policía .- En su Despacho .- Señor Ministro: .-Los medios de comunicación social en días recientes difundie -

.../..

. . . / . .

TO THE TRANSPORT OF THE PARTY O

.../..

ron unas declaraciones emitidas por un alto Oficial de la Policia Nacional y concretamente el Director General de la Interpol, en la que se manifestó que -comillas- "el narcotráfico está estrictamente vinculado con varios Legisladores elegidos anterior mente y con algunos elegidos para el nuevo Congreso". Fin de la cita.- Por esta razón, señor Ministro y en vista de que no se puede admitir que declaraciones de este tipo no estén respaldadas por la documentación probatoria suficiente, me permito soli citar a usted, se exija al mencionado Oficial una amplia información al respecto y el señalamiento concreto de los nombres de los Diputados que estén involucrados, si fuere el caso.propicia la ocasión para reiterarle el testimonio de mi más alta consideración. - Atentamente, . - Sucribe: Gary Esparza Fabiany, Presidente del Congreso Nacional" - Hasta allí el documento solicitado, señor Presidente.-----EL SENOR PRESIDENTE. - Continúe, señor Ministro. -----INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA, ABOGADO VLADIMIRO ALVAREZ GRAU. - Gracias, señor Presidente. Como podrá notarse, el oficio mediante el cual se me invita a concurrir al Congreso, se refiere a una decisión adoptada el día miércoles -23. El oficio que me ha cursado usted, señor Presidente, es fecha 23 de mayo. Consecuentemente, como ambos documentos se re fieren a una misma información, he considerado que la inquietud que se desprende de ambos documentos pudiera estar solventada con la explicación que pretendo dar en esta reunión. No obstante de lo cual, para cumplir con la formalidad respectiva, ha de llegar la información por escrito, en un oficio de contestación al suyo, señor Presidente. Luego de haber recibido esta invitación, mediante oficio 1170, del mismo día 24 de mayo de 1984, solicité o dispuse al Coronel Luis Suárez Landázuri, Director -General de la Interpol, que me proporcionara la información con siguiente. Agradecería, señor Presidente, lamento tal vez can sar a los señores Legisladores, que disponga que por Secreta ria se lea el mencionado oficio. ------EL SENOR PRESIDENTE .- Acceda, señor Secretario, a lo requerido. EL SEÑOR SECRETARIO. - Si, señor Presidente, es el oficio 1170-DCN, fechado en Quito, el 24 de mayo de 1984, y es del tenor si

"不是这一句,我不是我们更好的,我们也不是我们的,我们就会这个女人,我们的事件的,我们就会这个人的,我们就会这个人,我们就是这个人的,我们就会会不会,不是一个人

.../..

siguiente: .- "Señor Coronel de Policía .- Luis Suárez Landázu ri. - Director General de Investigaciones e Interpol. - En su Des pacho .- Señor Director General: .- El señor Gary Esparza Fabiany, Presidente del Congreso Nacional, mediante oficio 457-PCN-84, de 23 de mayo del año en curso, me solicitó recabe a usted, una amplia información respecto a sus declaraciones efectuadas a un medio de comunicación del país y en las que se manifiesta -comillas- "que el narcotráfico está estrictamente vinculado con varios Legisladores elegidos anteriormente y con algunos e legidos para el nuevo Congreso". Fin de la cita. - Así mismo, con oficio 1047-SCN-84, el doctor Francisco Garcés Jaramillo, Secretario General del Congreso Nacional, me invita por resolu ción del Plenario de las Comisiones Legislativas, a la sesión que tendrá lugar el día miércoles 30 de mayo a las 17h00, a fin de informar sobre sus declaraciones .- Con estos antecedentes, dignese presentar un informe completo sobre el contenido de sus declaraciones y las supue las implicaciones de Legisladores actuales o electos para el levo Congreso, con el tráfico de estupefacientes .- Adjunto xeroxcopias de los oficios de mi refrencia. - Atentamente, - Dios, Patria y Libertad. - Suscri be: Vladimiro Alvarez Grau, Ministro de Gobierno" .- Hasta alli lo solicitado, señor Presidente.-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - El señor Ministro tiene la palabra. -----INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA, ABOGADO VALDIMIRO ALVAREZ GRAU .- Gracias, señor Presidente. Con posterioridad, un poco más adelante en mi exposición procederé a so licitar que se dé lectura a la información que me ha proporcio nado el señor Coronel Luis Suárez. Mientras tanto, quisiera, con su venia, señor Presidente y señores Legisladores, que se me permita presentar ante ustedes, una reproducción del reportaje completo efectuado por el Informativo de Canal 10, sobre el problema de narcotráfico. En este programa que ustedes van a poder apreciar en la pantalla, no solamente voy a exhibir an te ustedes las declaraciones o la entrevista efectuada al Coro nel Suárez, sino la integridad del reportaje, para que pueda percibirse exactamente cuál ha sido el contexto general en el cual se llevo a cabo la entrevista al Coronel Suárez; y cuál -

. . . / . .

Pág \_ 10 -

.../..

fue el objetivo de sus declaraciones, el contenido de las mis mas, el alcance de las declaraciones del Coronel Suárez. Con su venia, señor Presidente, pudiéramos proceder a presentar el re-EL SEÑOR PRESIDENTE. - Puede efectuarse lo solicitado, señor Secretario.-----VOZ DE LOCUTOR .- "Cómo Frenar el Narcotráfico en Ecuador .- I Par te, ------VOZ DE CARLOS VERA.- "La posibilidad de que la guerra a la droga en Colombia, lance a sus capos y sus instalaciones hacia acá no es pura fantasía. El Procurador General de la Nación la reco VOZ DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION .- "Las medidas que han tomado las autoridades colombianas podrían eventualmente inci dir en nuestra vida de sociedad".------VOZ DE CARLOS VERA .- "Laureano Arellano, Embajador de Colombia en Ecuador, coincide en el potencial peligro. Vigilar severamen te la frontera es el primer pedido que ha hecho su Gobierno. Co lombia está dando para ello información a Ecuador. Ambos países conocen tan bien los caminos del narcotráfico, por lo cual la gran selva compartida no es un obstáculo insalvable. Sin embargo, Laureano Arellano, considera que más que los capos, son sus mandos medios e instalaciones, quienes pueden ubicarse en el país. Y por lo visto el problema no es pasajero, según lo con versado en otra parte de la entrevista. - La otra pregunta es: Hasta cuándo durará la guerra en el narcotráfico?.------VOZ DEL EMBAJADOR DE COLOMBIA.- "La guerra durará mientras se haya desmaterializado, se haya expropiado y se haya líquidado total y absolutamente a la mafia colombiana. Es una decisión gu bernamental, en la cual va envuelto el juramento con sus lágrimas del Presidente Betancourt en la Catedral de Neiva, el día de los despojos mortales; y por consiguiente no tiene térmi -VOZ DE CARLOS VERA .- Si es así, entonces tenemos para rato. El Procurador considera que la ciudadanía también puede jugar un papel importante para evitar la invasión de narcotraficantes .-Qué puede ses sospechoso para que un ciudadano lo comprenda co-

.../...

mo vinculado en el narcotráfico?. ------VOZ DEL EMBAJADOR DE COLOMBIA .- "El movimiento que ocurre en el barrio, en la casa en que se vive, las noticias que llegan, los vecinos. Nosotros solemos fomentar y conversar muchas cosas, y a través de eso se puede tener información. Cómo un vecino de buenas a primeras se convierte en una persona muy ri -VOZ DE CARLOS VERA. - Pero el problema mayor para el doctor Par ducci es la insuficiencia de la Ley en el Ecuador, para combatir el narcotráfico. - En la segunda parte de esta serie, inclui remos su denuncia. VOZ DE LOCUTOR. - Cómo evitar el Narcotráfico en Ecuador. - II Par VOZ DE CARLOS VERA. - "El Embajador de Colombia señaló ayer una serie de acciones concretas respecto a este interrogante. Mientras el Procurador Parducci reconoció el peligro de una invasión de narcotraficante y reclamó la cooperación ciudadana; sin embargo el mismo Parducci denunció que el marco jurídico legal en Ecuador, impide una acción más eficaz contra el narcotráfico" .-VOZ DEL EMBAJADOR DE COLOMBIA. - "Yo sostengo que no es posible que los agentes de la Fuerza Pública, incluidos los agentes de la DINACTIE necesiten órdenes de allanamiento judicial para per seguir a los narcotraficantes".-----VOZ DE CARLOS VERA .- "El Procurador sugiere acciones como éstas: Que se considere como delito la asociación para delinquir en el caso del narcotráfico también; creación de Juzgados Especiales como los de Tránsito, para sancionar este tipo de delitos".----VOZ DEL EMBAJADOR DE COLOMBIA .- Sí, algunas veces hemos intenta do cambiar la Ley, pero se requiere de un proceso legislativo en el que tenemos que tener un amplio respaldo por parte de los Parlamentarios".-----VOZ DE CARLOS VERA .- Y no han encontrado ese respaldo, o el pro ceso no se ha iniciado?.-----VOZ DEL EMBAJADOR DE COLOMBIA .- "El proceso se inició, y no he mos realmente terminado un proyecto que permita por ejemplo san cionar la asociación para delinquir".-----VOZ DE CARLOS VERA .- Según el Procurador, sólo se puede sancio-

. . . / . .

i.

nar a un narcotraficante cuando se lo encuentra con droga. Es decir, que la Ley permite de esta manera la impunidad a quien participa en otra fase del negocio. Reclama también facilida des para investigar el enriquecimiento repentino de ciertos ciudadanos, y la posibilidad de jusgarlos en ausencia. Cuál se ría el sentido de jusgarlos en la ausencia?".-----VOZ DEL EMBAJADOR DE COLOMBIA. - "El sentido es de poderlos san cionar y poder llevar los bienes de ellos a los remates, por qué?, porque mientras no haya sentencia, no hay comisos. Enton ces los vehículos, los medios de transporte están destruyéndose, no son para nadie".-----VOZ DE CARLOS VERA .- "En conclusión, la Ley no agilita el combate al narcotráfico en el Ecuador. Pero hay algo peor, un alto Oficial de Policía, denuncia que esos elementos se están in filtrando incluso en la política. De eso tratatá el siguiente capítulo de esta serie.------VOZ DE LOCUTOR .- "Cómo evitar el Narcotráfico en Ecuador .- III Parte".-----VOZ DE CARLOS VERA. - "El coronel Luis Suárez respondió a esta interrogante con una desolada realidad .-----VOZ'DEL CORONEL SUAREZ .- "Nos faltan medios en cantidades enor mes para detener el tráfico. Porque usted conoce, el delito del tráfico de drogas no tiene fronteras. Nosotros, la Policía en cambio estamos limitados por las líneas de fronteras. A pesar de la que la Policía Internacional, o sea la Interpol también se preocupa en la represión del tráfico, pero nos senti mos empequeñecidos y nos están copando los narcotraficantes" .-VOZ DE CARLOS VERA .- "Y al decir nos están copando, el Coronel Suarez se refirió a que los grandes financistas del narcotráfi co en el Ecuador incluso están en la política, se encuentran vinculados a grupos de ciertos Legisladores actuales y son par te nada menos que de la composición de Diputados del próximo -Congreso. - Esta es su estrategia para encubrir el negocio y ad quirir prestigio".------VOZ DEL CORONEL SUAREZ .- "Ellos ya están blanqueando, si pues blanqueando el dinero, el capital que han obtenido del tráfico de drogas, ahora le están lavando al capital y ese capital lo

- . . / . .

THE CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

.....

están metiendo en negocios lícitos. -----VOZ DE CARLOS VERA. - "Para no seguir en el mismo circulo y poder salir?", -----VOZ DEL CORONEL SUAREZ .- "Sí, ellos, ellos están en el negocio, siguen dando el capital para el negocio. Pero ellos ya no van conduciendo, en su vehículo ya no van llevando la droga. Eso ya lo cen las mulas que se llaman".------VOZ DE CARLOS VERA .- "Están haciendo lo mismo que han hecho ciertos narcotraficantes en Colombia?".-----VOZ DEL CORONEL SUAREZ .- "Exactamente igual aquí" .-----VOZ DE CARLOS VERA .- "Esta alta operación de los narcotrafican tes ha intensificado y expandido el consumo de marihuana y co ca en el Ecuador, a tal punto que el Coronel Suarez afirma" .--VOZ DEL CORONEL SUAREZ .- "Y creo que a todo nivel se está consumiendo la droga".-----VOZ DE CARLOS VERA. - "Aeropuertos clandestinos y laboratorios sofisticados son también comunes en el Ecuador. En el siguiente capitulo de esta serie se indica donde se localizan y por qué no se les puede acabar". ------VOZ DE LOCUTORA .- "Cómo evitar el Nacrotráfico en Ecuador .- IV VOZ DE CARLOS VERA. - "Vigilar los aeropuertos cladestinos sería una respuesta a esta interrogante. Según el Coronel Suárez, esa investigación es del SIC. Existen varios de éstos en el país. Los comunes se localizan en las Provincias de Esmeraldas y Los Rios. - Cómo si ustedes saben que hay aeropuertos clandes tinos en provincias como Esmeraldas, Manabio Los Ríos, no los VOZ DEL CORONEL SUAREZ .- "Los aeropuertos comunmente pues son utilizados en las zonas por las avionetas de fumigación. Enton ces estos campos de aviación en la selva, aparentemente sirven de base a las avionetas que están fumigando las bananeras, los sembríos de café o de cacao; pero son utilizados también por narcotraficantes".------VOZ DE CARLOS VERA. - "En cuanto a los pocos políticos actuales y otros electos para dignidades públicas relacionados con el narcotráfico, es rumor común entre los investigadores policia-

.../..

les que pertenecen a estas pronvincias: Esmeraldas, El Oro, Loja. Concidentalmente todas son fronterizas, las tres están en el paso de la droga desde Bolivia y Perú hacia Colombia. - Enton ces dejamos tránsito ahora, tras la guerra que están librando en Colombia contra los narcotraficantes, no los pueden conver tir también en base de laboratorios?".-----VOZ DEL CORONEL SUAREZ .- Sí, nosotros estamos conscientes de que aquí en el país existen laboratorios tal vez del mismo tama ño o tal vez en menor cantidad o en mayor proporción digamos, o más grandes inclusive que los que capturó la Policía de Colom bia en Tranquilandia allá en el Oriente colombiano". -----VOZ DE CARLOS VERA .- "En busca de otra perspectiva del problema, fuimos hasta el Penal García Moreno, en donde conversamos con dos acusados por tráfico de estupefacientes, ambos alegan ino cencia".-----VOZ DEL ENTREVISTADO. - "La Policia Aduanera fue la que me captu ró a mí, requisaron el vehículo y encontraron droga. Nos capturan a mí y a otro compañero; y según ellos teníamos denuncia de que nosotros estábamos involucrados en ese delito. Nos capturaron y hasta el día de hoy no nos han comprobado nada".-----VOZ DE CARLOS VERA.- "Era cocaína o marihuana?".-----VOZ DEL ENTREVISTADO.- "Cocaína".------VOZ DE CARLOS VERA.- "Cómo lo pusieron adrede en un vehículo que ustedes viajaban, sin saber nada?".------VOZ DEL ENTREVISTADO.- "Eso yo no sé.-----VOZ DE CARLOS VERA.- "Y cómo estuvo la droga ahí?.- De ser cier to el caso de este detenido, debe servir como advetencia para quienes crucen la frontera en sus vehículos, y al regresar al país pueden traer un paquetito sin que lo adviertan".-----VOZ DEL ENTREVISTADO. - "Yo no soy traficante, yo tengo nada que ver en nada, me entiende?. Porque si fuera traficante me hubie-VOZ DE CARLOS VERA .- "Este último caso es distinto, el detenido alega su inocencia, está preso seis años sin sentencia. A propó sito de eso, se recuerda que sólo se puede sancionar, según la Ley, al narcotraficante cuando tiene la droga en su poder. En otras palabras, la Ley permite la Libertad de la mayoría de los .../...

. . . / . .

سر و روان المرابية و المرابية و موجوعون وهم يجام المرابية المرابية

Pág \_ 15 -

.../..

VOZ DEL LOCUTOR .- "Cómo evitar el Narcotráfico en el Ecuador? .-Parte Final.- Conclusiones: ".-----VOZ DE CARLOS VERA .- "En el aspecto legal, el Procurador Nicolás Parducci sugirió considerar la acción para delinquir, y no solamente la posesión de la droga como suficiente delito para ser sancionado. Poder sentenciar a un narcotraficante en ausen cia, para así proceder a embargar sus bienes. Permitir el alla namiento en este tipo de investigaciones. Crear Juzgados Especiales, similares a los de Tránsito. En el aspecto represivo y de control caben estas acciones: Bloquear los caminos que usan los narcotraficantes por las fronteras, incrementar las revi siones de puertos de ingreso por aire, mar y tierra. Reglamentar el uso de aeropuertos particulares y avionetas fumigadoras donde vuelan ciertos narcotraficantes. Intensificar la campaña masiva sobre los males que causa la droga. A la ciudadanía le corresponde asumir un gran papel, denunciar movimientos o acti vidades sospechosas en casas o haciendas; denunciar la compra de los elementos que sirven para el refinamiento de la coca, como ácido sulfúrico por ejemplo. Revisar su vehículo prolijamente cuando regrese del Perú o Colombia, para evitar que le usen como medio para esconder la droga. Confiar en el secretis mo de las autoridades ante la denuncia. Pero sobre todo ello, otros analistas consideran imperativa la posibilidad legal de investigar el enriquecimiento súbito y no solamente el llamado enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos. Recuerde que un narcotraficante hoy solo puede ser condenado si se lo encuentra con la droga".-----EL SEÑOR PRESIDENTE .- H. Real, tiene la palabra. -----EL H. REAL ASPIAZU. - Con todo comedimiento para usted y para el señor Ministro de Gobierno, creo que es el sentir de algu ~ nos Legisladores, deseamos volver a escuchar la tercera parte, donde me parece que el señor Carlos Vera, claramente sostiene que el Oficial de Policía Suárez, manifiesta o ha manifestado que existen Legisladores implicados en el asunto. De manera que quisiéramos volver a oir esa tercera parte, señor Presiden

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE. - H. Vayas Salazar. -----EL H. VAYAS SALAZAR. - Para corroborar lo que dice el H. Real. El señor periodista, el señor licenciado Vera, pone en boca del señor Director de Interpol, que hay vinculación de Legisla dores elegidos para el próximo Congreso y actuales; y el señor Jefe de Interpol no rectifica. De tal manera que hay una aceptación yo diría expresa; porque el señor Director de Interpol debió aclararle. Claro que hay periodistas muy hábiles o habilidosos, entre esos el señor Vera, que trata de decir o dice las cosas como derrepente se le viene en gana. Pero él estaba obligado, el señor Oficial, a decir no señor, esto que sea de su cosecha, si es que quiere hacer imputaciones. Pero no así, señor Ministro, con la venia del señor Presidente, le indico por intermedio de su Señoría, para que el señor Ministro ordene que en la Tercera Parte de este segmento que se nos ha pues to en Primero, Segundo y Tercer Capítulo, concretamente se aclare en la Tercera Parte. Yo creo que ahí estaría radicada la preocupación de los Legisladores. -----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señor Secretario, que se repita la Terce ra Parte... Sí, señor Ministro.------INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA, ABOGADO VLADIMIRO ALVAREZ GRAU. - Me permite, señor Presidente, una explicación sobre el particular. Justamente dentro del contexto de mi exposición a ustedes señores Legisladores y a usted, senor Presidente, estaba programado el que se repitiera la parte medular de la intervención del Coronel Suárez, que es la que ha dado lugar a una serie de notas de prensa escritas incluso posteriormente sobre el particular. Pero quiero continuar en la exposición que es muy breve por cierto, el total de mi exposición es minima en relación con las inquietudes de ustedes, pero creo que recoge todas esas inquietudes. En primer lugar, como ustedes pueden apreciar, el total del reportaje está conformado por cinco partes diferentes, una parte cada día. Y quiero hacer notar a ustedes, justamente lo que señalaba el Di putado Vayas, esto es que del cassette se desprende que el Coronel Suárez, en ningún momento de su intervención ante el público mencionó que Legisladores actuales o futuros pudieran te

. . . / . .

والمنازية والمنازية والمنازية والمنازي والمنازية والمناز

.../..

ner vinculaciones en el narcotráfico. El no ha manifestado eso, según lo que personalmente me ha explicado y lo ha hecho cons tar en su informe por escrito que posteriormente leeré. Con eso y recogiendo la inquietud del Diputado Vayas, que se ubica justamente en el contexto de mi posición, quisiera que me permitan volver a poner en la pantalla la intervención de la parte tres, del Coronel Suárez. -----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Proceda, señor. -----VOZ DE LOCUTOR.- "III Parte".-----VOZ DE CARLOS VERA.- "El Coronel Luis Suárez respondió a esta interrogante con una desoladora realidad".-----VOZ DEL CORONEL SUAREZ .- "No faltan medios en cantidades enor mes para detener el tráfico. Porque usted conoce, el delito del tráfico de drogas no tiene fronteras. Nosotros, la Policía en cambio estamos limitados por las líneas de fronteras. A pesar de que la Policía Internacional, o sea la Interpol también se preocupa en la represión del tráfico, pero nos sentimos empeque ñecidos y nos están copando los narcotraficantes".-----VOZ DE CARLOS VERA .- "Y al decir nos están copando, el Coronel Suarez se refirió a que los grandes financistas del narcotráfico en el Ecuador incluso están en la política, se encuentran vinculados a grupos de ciertos Legisladores actuales y son parte nada menos que de la composición de Diputados del próximo -Congreso .- Esta es su estrategia para encubrir el negocio y adquirir prestigio".------VOZ DEL CORONEL SUAREZ.- "Ellos ya están blanqueando, si pues blanqueando el dinero, el capital que han obtenido del tráfico de drogas, ahora le están lavando al capital y ese capital lo están metiendo en negocios lícitos".-----VOZ DE CARLOS VERA.- "Para no seguir en el mismo círculo y poder salir".------VOZ DEL CORONEL SUAREZ .- "Sí, ellos, ellos están en el negocio, siguen dando el capital para el negocio. Pero ellos ya no van conduciendo, en su vehículo ya no van llevando la droga. Eso ya lo hacen las mulas que que se llaman" .-----VOZ DE CARLOS VERA .- "Están haciendo lo mismo que han hecho cier tos narcotraficantes en Colombia?".-----

· 我们可以对你们,不是你的声音,我们们们是我们的意识不是不要那些我们都是这些一种不要不要要做多的。我们就是她的话,也是是是一个一个一个。 - 1、 你们就是一个人。

.../...

70Z DEL CORONEL SUAREZ .- "Exactamente igual aguí" .-----/OZ DE CARLOS VERA. - "Esta alta operación de los narcotrafican 'es ha intensificado y expandido el consumo de marihuana y coa en el Ecuador, a tal punto que el Coronel Suárez afirma". --/OZ DEL CORONEL SUAREZ .- "Y creo que a todo nivel se está consumiendo la droga".-----70Z DE CARLOS VERA. - "Aeropuertos clandestinos y laboratorios ofisticados son también comunes en el Ecuador. En el siguien-'e capitulo de esta serie se indica donde se localizan 'lué no se les puede acabar". -----L SENOR PRESIDENTE. Si, senor Legislador .-----H. VAYAS SALAZAR .- Señor Presidente, por su digno intermedio al señor Ministro: Yo estoy consciente, señor Presidente, y reo que la mayor parte de los Legisladores, que esto es del -Masto del señor periodista Vera. Es decir, a lo mejor no se realizó en el mismo momento de la entrevista, esto yo no sé, en "l argot de la televisión cómo se puede llamar, el momento que arman el cassette o arman el programa o intercalan, porque mi Preocupación anterior, señor Ministro, era de que si en la im-Futación que le hacía el señor licenciado Vera, el señor Direc for de la Interpol no rectificaba, entonces había una acepta -"lon tácita. Pero pensemos, señor Presidente, que esto fue del Tasto del señor periodista Vera, el momento en que armaba el -"assette, entonces la situación es muy diferente, así creo yo. Por otra parte, para terminar mi intervención, señor Presiden 'a, señor Ministro, yo entiendo que agui los Legisladores que opresentamos a los sesenta y nueve del Parlamento Nacional, y 'opresentamos al Parlamento, mientras esté en vigencia y así -""peramos que la democracia se mantenga; nosotros deseamos sa-'er que el señor Ministro, en definitiva, no que nos venga a -'avar de culpa, no; de ninguna manera. Sino que si hay implica bis en esto, Legisladores actuales o electos, que se diga; y to sería un baño de verdad, tal vez curarnos en sano o curar "Il sano al Parlamento Nacional, para este Parlamento y para el We se avecina a partir del 10 de agosto.-----" SEÑOR PRESIDENTE. - Señores Legisladores, yo les agradecería 'ue esperemos a que el señor Ministro concluya su intervención, .../...

医克雷伯爵属乳色晶色素乳血黄素 自由强加高速温度 医鼠乳上囊肿 气体微测微性 网络山口 制国国家 电电路 化电阻二烷医二甲烷二

.../...

para luego dar paso a cualquier inquietud de los señores miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes .-Señor Ministro, puede continuar con el uso de la palabra. ----INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA, ABOGADO VLADIMIRO ALVAREZ GRAU. - Gracias, señor Presidente. En reali dad la inquietud planteada por el Diputado Vayas, puede ser di lucidada de la siguiente manera: En las carpetas que me he per mitido hacer llegar a ustedes, y creo que todos posiblemente la tengan, hay una hoja con membrete de "Telecentro", en la cual consta escrito el texto del reportaje transmitido el día miércoles 16 a las 19h25, y el día jueves 17, a las 17h40. En ese texto aparecen varias partes: Primero, dice "Voz del Locutor.- "Cómo Evitar el Narcotráfico en el Ecuador".- III Parte" Segundo .- Voz de Carlos Vera .- "El Coronel Luis Suarez respondió a esta interrogante con una desoladora realidad" .- Tres .-Voz del Coronel Suárez, y viene la primera intervención visi ble ante el público, del Coronel Suarez, desde donde dice: ... "Nos faltan medios en cantidades enormes para detener el narco tráfico", y sigue hasta la parte final que dice: "Pero nos sen timos empequeñecidos y nos está copando los narcotraficantes". Aquí yo me he permitido subrayar esta última palabra, porque luego de esa palabra, continuaba la exposición del Coronel Suá rez, que luego obviamente por razones de tiempo explicable en todos los informativos de televisión, munca sacan la integri dad de las tomas o de las entrevistas; porque generalmente las entrevistas en la realidad llevan mucho más tiempo, y es necesario que se ponga ante la pantalla frente al público, aquellas partes que el periodista que realizó la entrevista considera fundamentales para la entrega de su mensaje a la colectividad. Entonces allí viene aquello que tengo entendido técnicamente se llama "edisión", que del total de las declaraciones de una persona, se extrae aquellas partes fundamentales, según el cri terio del periodista, y se las intercala dentro del reportaje. Por eso es que luego de que en su primera intervención en el reportaje ya editado, el Coronel Suarez termina diciendo "narcotraficantes", se intercala en la edisión posterior, esto me lo ha explicado el Coronel Suárez. Yo continúe diciendo lo que aparece en la Tercera Parte aguí, dice: "Ellos ya están blan -

.../.

CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O

લીકી એકી કોઈફોક કરે પૂર્વ મોટો હત્યું હતે. અહીં કોઇ કે કેઇફ કે માન કોઈફોક માત્ર માત્ર માત્ર કેઇફ કોઇફોક માત્ર મોના મો

.../..

queando", no se refiere obviamente à los Legisladores a los que hace referencia el periodista en su intercalación, sino que se está refiriendo "ellos", los narcotraficantes, porque seguía la frase en forma contínua. Y continúa más adelante, di ce: "Sí, ellos, ellos están en el negocio". Se refiere obvia mente a las narcotraficantes. Esta es una explicación en definitiva sobre la estructura de la presentación del reportaje, que creo necesario el plantear ante ustedes, para efecto de la cabal comprensión del contexto de las declaraciones del Director Nacional de Interpol. Esto podrá desprenderse luego del in forme escrito, que voy a pedir con posterioridad, que se me permita el que sea leido por la Secretaria. Pero bien, que ocu rrió luego del reportaje?, luego del reportaje se produjeron una serie de notas en la prensa escrita, que dieron lugar a una serie de comentarios, frente a lo cual el Coronel Suárez consideró necesario aclarar debidamente en cuanto a su conteni do y alcance; el alcance de la entrevista que él participó. Aclaración que también fue difundida en una rueda de prensa por los diversos medios de comunicación del país. El informe que el Coronel Luis Suárez me presentó sobre este asunto, consta de oficio número 376-DG-SIC, de 24 de mayo de 1984, esto es la misma fecha, al cual se anexa el Boletín de prensa con sus aclaraciones, que agradeceré, señor Presidente, se sirva disponer que se lea por Secretaría, tanto el informe del Coronel -Suarez, ante mi requerimiento, cuanto el Boletín de prensa de 18 de mayo, con las aclaraciones del mencionado Oficial de Po-EL SEÑOR PRESIDENTE .- Proceda, señor Secretario .-----EL SEÑOR SECRETARIO. - "Oficio 376-DG-SIC. - Quito, 24 de mayo de 1984. - Señor Doctor. - Vladimiro Alvarez Grau. - Ministro de Gobierno y Policía. - En su Despacho. - Señor Ministro: . - En con testación a su atento Oficio número 001170-DMG, de fecha 24 de los corrientes, en el cual me solicita una información ampliada, sobre supuestas afirmaciones, por mi vertidas en un progra ma noticioso de televisión, y en el que se dice he implicado en el tráfico de drogas a Legisladores del actual y próximo -Congreso, a usted. muy respetuosamente, me permito manifestar-

The second secon

.....

.../..

le y aclarar lo siguiente:.- El día lunes 14 del presente mes y año, en las Oficinas de la Dirección Nacional de Investiga ciones de la Policía Nacional, recibí una llamada telefónica del periodista señor Carlos Vera, quien me solicitaba una en trevista, a fin de conocer mi criterio sobre el tema, narcotrá fico en Colombia y su Repercusión en el Ecuador; a lo que supe manifestarle, que como Oficial de una Institución disciplina y jerarquizada, debía primero, solicitar la correspondiente auto rización a mis superiores y que por tanto, cualquier resultado se lo daría posteriormente. Efectivamente del particular comuniqué a mi Comandante General, quien me autorizó para el efecto, llevándose a cabo la entrevista en mención, el día martes 15 del presente mes y año, a las 10h00 a.m.; en las mismas ofi cinas de la Dirección Nacional de Investigaciones, situación que también fue de su conocimiento. - En la larga conversación con el señor periodista, puse especial énfasis, en el problema que afronta el país por le consumo de drogas, alertando a la ciudadanía sobre el peligro inminente al que podía verse avoca da, si no se daba a esta situación, la atención que requería, de manera especial, por la influencia de otros países, en cuan to a técnicas y sistemas que se venían implantando. Hice una relación, en términos generales, de lo que sucede a nivel in ternacional, puntualizando, como es de conocimiento común, que a los narcotraficantes les interesa, y ellos procuran, enta blar relaciones con políticos de diferentes niveles y tenden cias, que llegando al caso, podrían contar con su protección, como parte de su estrategia, sin que en ningún momento me haya referido a persona o funcionario en particular, ni nacional ni extranjero, pero si al sistema técnico que se vislumbra. - Posteriormente y con sorpresa, al mirar la televisión, pude darme cuenta, que mi entrevista había sido intercalada en un reporta je del Canal 10, en forma parcial, en el cual se presentaba, en su mayor parte, datos, informes y criterios propios del senor periodista y mi versión original, dando en este forma, ante la opinión pública, una idea diferente a la que en realidad me animó con el único afán de contribuir en algo, a concientizar a la ciudadanía, en la necesidad de una lucha contra la -

.../..

and the state of t

.../..

drogadicción. - Ante esta confusión producida y errónea interpre tación, dada a mis afirmaciones, oportunamente, supe aclarar a los medios de comunicación, cual había sido mi verdadera inten ción, al realizar declaraciones públicas; en esta aclaración entre otras cosas, textualmente digo: -Cita- "El propósito fun damental de mi intervención televisiva fue el de pedir la más amplia colaboración ciudadana a fin de combatir con todas nues tras armas el incremento de consumo y sobre todo de tráfico de drogas, ya que se conoce que el territorio ecuatoriano es utilizado como puente para trasladar de manera segura drogas o elementos para prepararlas, con la necesaria complicidad de de terminados ciudadanos ecuatorianos. De igual manera, quise hacer conocer a la ciudadanía respecto de los medios que utili zan los narcotraficantes para su licita actividad, en especial en su intento de disfrazar o lavar el dinero proveniente del tráfico financiando empresas lícitas, comprando conciencias o buscando contactos con personas influyentes que les pudieran a yudar en determinados momentos". -Fin de la cita- En todo caso, señor Ministro, me afirmo en todo el contenido de mi versión a claratoria, que fiera difundida por los medios de comunicación en todo el país, y de cuyo texto completo, acompaño copia para su mejor conocimiento. - La veracidad de lo antes dicho y aclarado, lo demuestra la documentación que adjunto, así: texto del reportaje transmitido por Noti 10, el día miércoles 16 de mayo del año en curso, oficio remitido por el suscrito en contestación a los requerimientos de los señores Diputados elec tos por el bloque del M.P.D.; y, carpeta con diferentes recortes de prensa relacionados al tráfico de drogas. - Del señor Mi nistro, muy atentamente .. - Dios, Patria y Libertad .- Suscribe: Doctor Luis N. Suárez Landázuri, Coronel de Policía de Estado Mayor, Director Nacional de Investigaciones de la Policia Nacional" .- Hasta ahi el texto del oficio .- El Anexo dice lo siguiente:.- "Boletín de Prensa.- Relaciones Públicas Policía Na cional.- Quito, 18 del V mes de 1984.- Rueda de Prensa del Co ronel de Policía de Estado Mayor, Doctor Luis Suárez Landázu ri, Director Nacional de Investigación Criminal e Interpol. - Se nores: .- Ante el aparecimiento de datos de prensa que hacen re

ferencia a una entrevista concedida al Canal 10 de Televisión, utilizando los datos dados en esa oportunidad de manera contra ria al propósito inicial, deseo puntualizar los siguientes hechos: .- En mi calidad de Director Nacional de Investigación -Criminal, es mi deber alertar a la ciudadanía respecto del peligro enorme para el país por el incremento del consumo y tráfico de drogas en el territorio nacional .- Obviamente en este campo, una referencia necesaria es el vencino país del Norte, Colombia, en el que actualmente se libra una tenaz lucha con tra el narcotráfico, la cual repercute en nuestro país, ya que existe la posibilidad de que delincuentes y narcotraficantes de esa nacionalidad intenten intensificar sus operaciones en el Ecuador - El propósito fundamental de mi intervención televisiva fue el de pedir la más amplia colaboración ciudadana a fin de combatir con todas nuestras armas el incremento de consumo y sobre todo del tráfico de drogas, ya que se conoce que el territorio ecuatoriano es utilizado como "puente" para tras ladar de manera segura drogas o elementos para prepararlas, con la necesaria complicidad de determinados ciudadanos ecuato rianos .- De igual manera, quise hacer conocer a la ciudadanía respecto de los medios que utilizan los narcotraficantes para sulfcita actividad, en especial en su intento de disfrazar o "lavar" el dinero proveniente del tráfico, financiando empresas licitas, comprando conciencias o buscando contactos con personas influyentes que les pudieran ayudar en determinados momentos .- Conocemos que este tipo de mecanismos se utilizan abun dantemente en otros países y hacia allá iba mi denuncia pública; es decir, alertar a la ciudadania sobre el peligro de cooperar voluntaria o involutariamente las actividades de quienes se han enriquecido con la venta de drogas. Como una explicación adicional al periodista que me entrevistó, le señalé que existen pruebas fehacientes de que los narcotraficantes buscan hacer "respetable su dinero", valiéndose para ello de negocios legales en los cuales invierten o se asociacian, disfrazando de tal manera su procedencia; igualmente intentan penetrar en los circulos sociales a fin de crear una imagen que sirva como camuflage para sus ilícitos .- Respecto a su vinculación con -

44./..

personajes de la política, en conversación aparte dije al señor periodista que es frecuente que en el mundo de las drogas que los narcotraficantes mantengan sus vínculos con políticos de distintas tendencias como parte de su estrategia de protección, sin que en ningún momento haya mencionado algún nombre, ni me haya referido a sector alguno de la actividad política nacio nal, como tampoco a los Legisladores actuales o futuros, ni in dividualicé su pertenencia a una provincia determinada. - En to do caso, en mi entrevista con el periodista Carlos Vera, se se para de manera clara la información que proporcioné como Ofi cial de Policía de la información que da el periodista en base a sus propias deducciones. - Mal haría la Policía Nacional en señalar a un ciudadano como narcotraficante o cómplice en esta actividad, cuando de acuerdo a la Ley vigente, sólo se puede calificar así a un ciudadano cuando ha sido debidamente juzgado por los jueces respectivos y condenado por su participación en actividades ilícitas de este tipo".- Hasta allí lo solicita do, señor Presidente.----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señor Ministro. -----INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA, ABOGADO VLADIMIRO ALVAREZ GRAU .- Con esta lectura, señor Presidente y señores Legisladores, concluyo lo que constituye la información que me ha proporcionado el Coronel Luis Suárez, respecto al contenido y al alcance de sus declaraciones y de su aclaración posterior. Esto ha sido materia en definitiva, de la invitación que se me ha hecho para concurrir a este Recinto, e indepen dientemente de lo dicho, quiero dejar constancia de que la Policía Nacional, de que el Gobierno y las diversas dependencias que tienen que ver con el combate al narcotráfico, continúan y continuarán en el cumplimiento de sus obligaciones, de investi gar todos aquellos aspectos necesarios para la prevención del consumo ilícito de drogas y del tráfico ilícito de estupefa cientes. Queda en el seno de este Congreso, en el seno de todas las autoridades de las diversas Funciones del Estado, y en la participación activa que corresponde a la colectividad ecua toriana, el continuar en este empeño y en obtener los resultados que todos deseamos. Estoy listo, señor Presidente, si

.../..

લેવા મુખ્યું કે, મુખ્યું કાલકોને માને મોલા **કે**લી માલે કરાયું કરતો માત્ર માત્ર માત્ર ભાગા માત્ર ભાગા માત્ર જ આ માત્ર જ આ

.../..

señores Legisladores quieren pedir alguna ampliación sobre el contenido de mi exposición referente a las declaraciones del -Coronel Suarez, absolverlas en la medida de mis posibilidades. EL SENOR PRESIDENTE. - El H. Gil Barragán. -----EL H. BARRAGAN ROMERO. - Señor Presidente, es indudable que la exposición del señor Ministro de Gobierno, en cuanto traslada la versión del Jefe de Policía, que supuestamente hubiera expuesto esta gravisima denuncia, resulta una exposición satis factoria. Aparentemente el Ministro de Gobierno no conoce que sea verdad que se hubiera hecho esta grave imputación a Diputa dos actuales o a Diputados electos. Quisiera solamente agregar lo siguiente: Si dentro del curso de investigación, y puesto que acaba de afirmar que el Ministerio de Gobierno y Policia está haciendo todo lo necesario para detectar las combinacio nes, los nexos del narcotráfico en la República, hizo alguna investigación complementaria a la vez este contacto con el Jefe de la Interpol, porque tenemos nosotros conocimiento de que hubo un destacado dirigente político, que fue nada menos que candidato a la Presidencia de la República, quien corroboró las mismas afirmaciones del Jefe de Policia, me refiero al doc tor Francisco Huerta Montalvo. Dentro de la acuciosidad del se nor Ministro de Gobierno, él hizo algún contacto con el objeto de averiguar si esta gravísima afirmación del doctor Huerta -Montalvo tensa algún fundamento, y por consiguiente de haber hecho este contacto, inició alguna investigación por este la do. Dando por supuesto, que es deber del Ministro de Gobierno no solamente investigar lo que acontece dentro de la esfera ad ministrativa del Ministerio de la Policía, sino así mismo in vestigar todo lo que conduce al establecimiento de la verdad, en una área tan importante como esta del tráfico de estupefa cientes. Esta pregunta, si tiene el señor Ministro la bondad de absolverla, resultaría también de una oportunidad para completar la importante información que nos ha dado en esta no che.- Gracias.------EL SENOR PRESIDENTE. - El señor Ministro tiene la palabra. ----INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA, ABOGADO VLADIMIRO ALVAREZ GRAU. - En cuanto a la inquietud planteada -

Berger of the first of the first his of the continuous of the cont

.../..

por el Diputado Gil Barragán Romero, indiscutiblemente la Poli cía Nacional directamente tiene la obligación de indagar no so lamente la denuncia a la que el señor Diputado se ha referido, sino todas aquellas denuncias, versiones o informaciones que por cualquier medio llegan a la Policía Nacional, a través de sus diversos órganos o miembros, para detectar y llegar a conclusiones concordantes, que le permitan rendir un informe, en base al cual se pueden iniciar enjuiciamientos; sin necesidad obviamente, en cada caso, de la disposición directa del Ministro pertinente, en el este caso el Ministro de Gobierno. No obstante lo cual, frente a los comentarios hechos por el doc tor Francisco Huerta, dispuse que se proceda a establecer contacto con él, para que pudiera dar mayores elementos que lle ven a una investigación seria por parte de la Policía Nacional. Como esto se ha producido en los últimos días, no tenemos toda vía un informe oficial de la Policia Nacional al respecto. Es cuanto podría informar, señor Diputado. -----EL SEÑOR PRESIDENTE .- El H. Juan Manuel Real .----EL H. REAL ASPIAZU. - Señor Presidente y señores Legisladores, de la explicación que hemos escuchado, que agradecemos al senor Ministro. Quedaría como conclusión, y así lo sostiene el señor Coronel Suárez, que el periodista Vera, en base a sus propias deducciones, ha dado sus propias opiniones en este pro grama referente al narcotráfico. Yo no quiero defender al pe riodista Vera, yo al menos creo así y lo sostengo y sostendré, es un periodista que se ha sujetado a la ética profesional, y que en su vida profesional quienes lo hemos tratado, ha demostrado serenidad, mesura en sus actuaciones. Pero a mí me preocupa, señor Presidente, que el Ministerio de Gobierno y la Policía no le hayan pedido al señor Carlos Vera, una explicación muy clara y pública, si es que han sido deducciones hechas por el señor Carlos Vera. Porque aguí en esta copia xerox que nos da sobre este reportaje, en la segunda intervención de la voz de Carlos Vera, dice "se manifiesta lo siguiente: -si us ted me permite, señor Presidente- "y al decirnos están copando, -esto dice Vera- el Coronel suarez se refirió"; esto es muy claro, aquí no hay duda, "el Coronel Suárez se refirió", esto es una afirmación. "El Coronel Suárez se refirió a que los gran

des financistas del narcotráfico en el Ecuador, incluso están en la política, se encuentran vinculados a grupos de ciertos Le gisladores actuales y son parte nada menos que de la composi ción de Diputados de próximo Congreso". Esta es una acusación clarísima. El señor Carlos Vera dice que "el Coronel Suárez se refirió". Por supuesto, el Coronel en las aclaraciones que ha ce, manifiesta que "el no ha sostenido esto, que él no ha dicho esto". Pregunto yo, señor Ministro: "Se le ha exigido enton ces al señor Carlos Vera, que rectifique?, que el señor Carlos Vera aclare públicamente esta deducción que es hecha, según el Coronel Suarez?. Yo quisiera conocer esto por un lado. Pero por otro lado, señor Presidente, a través suyo, yo quiero solicitar a la Comisión que nombró para investigar este asunto, que se ha ga un careo entre el señor Carlos Vera y el señor Coronel Suárez. Y de ser posible, que el señor Carlos Vera nos presente to do el cassette que se filmó. Porque esto señor, aunque el señor Ministro, con toda su delicadeza y gentileza, lo deja muy en claro, nosotros aquí a través del Diputado Juan Tama, dijimos que llegaríamos hasta las últimas consecuencias, y así queremos exigirlo en esta tarde -- Es todo, señor Presidente ------EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señor Ministro, desea intervenir en esto? H. Juan Tama Márquez.----EL H. TAMA MARQUEZ .- Señor Presidente, señores Legisladores, yo creo que la concurrencia del señor Ministro de Gobierno y Policía, en esta tarde a conversar con nosotros, en los términos más democráticos y hasta republicanos, sobre este engorroso asunto, tanto para el Congreso como para el Gobierno, y pienso yo que para toda la ciudadanía, ha sido significativo o es sig nificativo en el plano del avance de este asunto. El señor Mi nistro nos ha dado una explicación, nos ha entregado una docu mentación; y esto que hasta ahora era un estereotipo en la vida del país, de que los Diputados actuales y los Diputados electos tienen vinculación con el narcotráfico, empieza a detallar su antecedente, a clarificar au antecedente, en fin, a hacerle saber a la ciudadanía, en qué mismo consistió el reportaje ini cial que ha dado pie a todos los medios de comunicación, escritos, hablados, televisados, repitan en bruto de que los Diputados ecuatorianos están implicados con el narcotráfico. Hemos es

. . . / . .

cuchado quienes no tenemos tiempo para hacerlo en el momento oportuno, el reportaje del señor Vera, sobre el narcotráfico, he mos recibido la parte pertinente de la versión de ese reportaje y hemos recibido unas declaraciones del señor Director Nacional de la Interpol, del Coronel Suárez. Aparte de la ecuanimidad, de la delicadeza que ha tenido el señor Ministro de Gobierno, y de la altura que ha tenido en tratar este tema, yo creo que de los documentos que hemos recibido y de la versión de video que hemos escuchado y observado, existe un asunto que tiene que ser esclarecido por esa Comisión que yo sugerí su integración, y que el Presidente del Parlamento con la debida sensibilidad, la integró en ese mismo momento, hace siete días. Como acaba de re petirlo y leerlo mi colega el Diputado Real, existe en la parte pertinente de la grabación, y en la parte de la versión mecanográfiada una declaración categórica del señor Vera. "El Coro nel Suárez -dice Vera- se refirió a que los grandes financistas del narcotráfico en el Ecuador, incluso están en la política. Se encuentran -continúa Vera- vinculados a grupos de ciertos Le gisladores actuales y son parte nada menos que de la composi ción de Diputados del próximo Congreso". Y esto lo dice Vera, referido a Suárez, relatando algo que él omitió presentarlo directamente, ya que el programa es indudablemente editado, pero atribuido a Suárez. Según Vera, esto dijo Suárez, no en esas pa labra textuales, pero conceptualmente, esto dijo Suarez, según el señor Carlos Vera, que algo dijo el Coronel Suarez, está dicho por él en el Boletín de prensa que nos ha entregado esta tarde el Ministerio de Gobierno. "Boletín de Prensa. - Relacio nes Públicas Policía Nacional. - Quito, 18 de mayo de 1984. - Rue da de Prensa del Coronel de Policía de Estado Mayor, doctor Luis Suarez Landázuri, Director Nacional de Investigación Crimi nal e Interpol", y en la segunda página de esta rueda de prensa, documento oficial entregado aquí esta tarde, se dice o dice el Coronel Suárez: "Respecto a la vinculación del narcotráfico con personajes de la política, en conversación aparte -subrayo estoen conversación aparte le dije al señor periodista -esta hablan do de Carlos Vera- que es frecuente en el mundo de las drogas que los narcotraficantes mantengan vinculos con políticos de -

distintas tendencias, como parte de su estrategia de protección, sin que en ningún momento -continúa Suárez- haya mencionado algún nombre ni me haya referido a sector alguno de la actividad política nacional, como tampoco -dice Suárez- a los Legislado res actuales o futuros, ni individualicé su pertenencia a una provincia determinada". Dice por tanto, Suarez, que tuvo una conversación aparte con Vera, y que en esa conversación le dijo que ciertamente suele existir en el mundo del narcotráfico, relación de narcotraficantes con políticos, pero qu no hizo con cretación alguna. Sin embargo, Vera le hace decir a Suárez: "El Coronel Suárez se refirió a que los grandes financistas del nar cotráfico en el Ecuador, en el Ecuador". Si Suárez dice que en el mundo de la droga incluso están en la política, no sólo que están vinculados, como dice Suárez, sino que están ellos mismo, en la política, y son parte de ellos los narcotraficantes, y son parte nada menos que de la composición de Diputados, y que se encuentran vinculados estos narcotraficantes a grupos de ciertos Legisladores. O sea, Suárez le habría dicho, según esta versión a Vera, de que entre nosotros los actuales, no hay narcotraficantes; pero que entre nosotros hay personas si vinculadas con narcotraficantes, a grupos de ciertos Legisladores actuales y son parte, "son parte", ahora sólo son amigos, pero desde el 10 de agosto -según esta versión dada, dicha por Vera, referida a Suárez~, y son parte, o sea, ya vienen de Diputados, los narcotraficantes. "Y son parte nada menos que se la composi ción de Diputados del próximo Congreso". De suerte que hay un clarísimo conflicto entre lo que dice Suárez y entre lo que dice Vera. Pero existiendo mutuas declaraciones de que se conversó sobre el asunto: Suárez acepta haber conversado aparte con -Vera, del asunto, pero ciertamente en otros términos. Como nues tro propósito -y ya lo dijo mi colega Vayas, y aquí se lo dijo en extenso hace una semana- no es el de que venga el Coronel -Suárez a este Palacio Legislativo y nos diga: Ustedes son ino centes; los que van a venir el 10 de agosto son tan buenos muchachos como ustedes, y los periodistas han alterado todas las cosas. Sino nuestro propósito es más bien coadyuvar, reaccionar en términos de sensibilidad y no pensando en lo personal, de -

.../..

los componentes de la Institución, sino pensando en la Institu ción misma, en su prestigio. Y como ya lo deciamos muchos Dipu tados hace una semana, pensando en que el momento en que las instituciones republicanas, y no se diga de esta que está inte grada -como lo ha dicho en su discurso el Ministro de Gobiernopor quienes decimos representar la soberanía popular, no se de nigre moralmente ante el país. Porque acabamos de salir de un proceso electoral en el que una facción cuestionó su pureza; y todos los hombres democrátas nos pusimos en guardia hasta que exista un consenso sobre la pureza de ese proceso electoral. por qué?, porque es necesario la legitimidad de las institucio nes democráticas, para que éstas tengan respetabilidad, vigencia, opinión, liderazgo en la vida del país. Siendo así, nosotros, señor Ministro, señor Presidente y colegas, somos y tene mos que ser los primeros interesados en que esto se esclarez -ca. Por el bien de la democracia, esto es tan importante como el que se haya esclarecido el proceso electoral que acabamos de vivir. Por eso, señor Presidente, yo someto a consideración del Plenario, una vez que concluya esta Comisión General, la siguiente moción: "Que la Comisión solicite a Telecentro Canal 10 de Televisión, el original de la entrevista del señor Car los Vera al Coronel Luis Suárez Landázuri, Director Nacional de Investigación Criminal e Interpol; y que luego invite a con currir -coincido con el Diputado Real- conjuntamente al Coro nel Suarez y al señor Carlos Vera, si es del caso".- Gracias, señor Presidente.-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - El señor Ministro tiene la palabra. ----INTERVENCION DEL SENOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA, ABOGADO VLADIMIRO ALVAREZ GRAU. - Señor Presidente, señores Diputados, ante la inquietud planteada por el Diputado Juan Manuel Real, y luego de la exposición del señor Diputado Juan Tama, yo debo compartir con ustedes la misma preocupación. Lo interesante pa ra todos, para los actuales y futuros integrantes del Congreso Nacional, para el Gobierno Nacional y el Ministerio de Gobierno en particular, y para la Policía Nacional y la colectividad ecuatoriana en su integridad, es fundamental llegar al conocimiento profundo del problema que ahora nos ocupa. Y bajo tónica, el propio Coronel Suárez solicito al Informativo co -

TOTAL GOLDING SOLD SOLD SALES OF THE SALES

rrespondiente, que se le presentara la grabación integra del reportaje al Coronel Suarez. El Informativo tuvo la sensibilidad de hacer llegar una comunicación junto a la cual el propio Informativo envió el cassette que ustedes han podido apreciar, sobre la totalidad del reportaje en sus cinco capítulos. Y en el oficio correspondiente se dice por una parte, que el señor Vera se ratifica en lo que ha afirmado; pero por otra parte, que lamentablemente, y esto es comprensible, dentro de los esquemas de trabajo de todos los Informativos y los Canales de -Televisión, una vez efectuada la edición, se ha borrado la integridad del reportaje. Por lo tanto, tal como se ha indicado en el seno del Plenario de las Comisiones Legislativas en esta tarde y noche, corresponderá a la Comisión Especial integrada, que se va a encargar de esta investigación, el tomar las medidas que considere conducentes al esclarecimiento de la verdad, que a todos nos interesa. En esto yo quisiera compartir con us tedes una reflexión: La reflexión necesaria de quien diariamen te, o de quienes diariamente tenemos que ver con procesos de investigación criminal de todo tipo. En primer lugar, jamás de bemos olvidar dentro de los procesos investigativos, me estoy refiriendo a quienes integramos los diversos órganos del Go bierno Nacional, y con mayor razón a quienes integran las diversas unidades de la Policía Nacional, debemos comprender la necesidad de recordar permanentemente todo el contexto constitucional; y en esta materia en particular, el derecho humano u niversal y la garantía constitucional de presunción de inocencia mientras no se declare judicialmente la culpabilidad. Norlamente la colectividad a través de sus diversos órganos pre sionan que dentro de un proceso investigativo se haga conocer ya, se haga conocer enseguida, se haga conocer en sus diversas etapas, cuales son los resultados parciales que se van obteniendo. Esto, señores, ustedes que forman parte de la primera Función del Estado, jamás lo han olvidado, entorpecería radi ~ calmente el resultado final de las investigaciones, previo al sometimiento a los órgamos de la Función Jurisdiccional. Es por eso que muchas veces la información parcial que se tiene, las primeras muestras de la información, no pueden ser compar-

· 1987年 - 19874 - 1987年 - 19874 - 1987年 - 19874 - 19874 - 19874 - 19874 - 19874 - 19874 - 19874 - 19874 - 198

.../..

tidas públicamente, tienen que manejarse no sólo reservadas, sino secretamente, para conseguir la necesidad imperiosa de que la sociedad logre detectar quiénes, cómo, dónde y cuándo cometen enfracciones a las normas de conducta que son obligato rias para la subsistencia de la propia sociedad ecuatoriana. Hagp esta referencia general, por el hecho de que la Policía -Nacional y quienes en uno o en otro nivel la dirigimos, tene mos que guardar esa reserva y no podemos violar ni las necesidades técnicas de la investigación, ni mucho menos las garan tías constitucionales y los derechos humanos a los que me he referido. En la investigación que la Comisión Especial designa da por el Congreso va a realizar, la Policía Nacional, porque es su obligación, y adicionalmente por disposiciones expresas que he impartido tanto al Comandante General de la Policía Nacional, cuanto en particular al Coronel Suárez y a los inte grantes de la Unidad Interpol, en sus doscientos setenta miembros en todo el país, se ha dispuesto prestar todas las facili dades para el cumplimiento de la misión encomendada a esta Comisión, que a no dudarlo podrá llevar a resultados satisfactorios para toda la colectividad ecuatoriana. --------EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señores Legisladores, si no existe ningu na otra inquietud que requiera la presencia del señor Ministro, la Presidencia clausura esta Comisión General, y agradece al señor Ministro su asistencia aqui al Plenario de las Comisio nes Legislativas Permanentes. ------Se declara clausurada la sesión, siendo las diecinueve horas de la noche .------EL SENOR PRESIDENTE .- Señores Legisladores, les encarezco to mar posesión de vuestras curules, para efecto de verificar el quorum y proceder a instalar la sesión ordinaria .- H. Zambrano, antes de instalar la sesión?. -----EL H. ZAMBRANO GARCIA .- Sí, señor Presidente. Señor Presidente, colegas Legisladores, por informaciones de prensa conocemos que el distinguido periodista ecuatoriano, señor Milton Salvador García, cumple veinte y cinco años de labores periodisti cas. Y realmente, señor Presidente, no es el hecho de que el -Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes del Congre

.../...

so Nacional, quiera saludar o felicitar a todos los ciudadanos que cumplan veinte y cinco o cincuenta o veinte años de labo res. Pero realmente la labor que ha desempeñado el periodista Milton Salvador García, para el Parlamento ecuatoriano, yo lo considero edificante, señor Presidente. El nos ha acompañado en estos cinco años de labores, tanto en el Congreso Nacional como en el Plenario de las Comisiones Legislativas. Por consiguiente, señor Presidente, solicito que a través de Secretaría el Plenario dicte un Acuerdo de Felicitación al señor perio dista Salvador García, en el cual haga un relievanza de su labor periodistica honesta, objetiva y oportuna, que ha tenido para bien de la democracia ecuatoriana y de las distintas labo res que ha tenido el Parlamento ecuatoriano. Ese es mi pedido, señor Presidente, que le ruego someta a consideración .-----EL SENOR PRESIDENTE .- Senor Secretario, verifique el quorum .--EL SEÑOR SECRETARIO. - Señor Presidente, en la Comisión de lo -Civil y Penal falta un miembro, para que se integre el quorum reglamentario. Parece que están en los pasillos. ------EL SENOR PRESIDENTE .- No hemos instalado todavía, estoy pregun tando al Secretario. -----EL SEÑOR SECRETARIO .- Señor Presidente, existe el quórum regla mentario en la Sala. -----

ΙI

EL SENOR PRESIDENTE. - Existiendo el quórum reglamentario, la -Presidencia instala en primer lugar la sesión, y pone a consideración el planteamiento del H. Jorge Zambrano. Está debida mente respaldado.- Los HH. Legisladores que estén de acuerdo con el pedido del H. Zambrano, que se sirvan expresar su res paldo levantando la mano .- Votación, señores Diputados .-----EL SENOR SECRETARIO. - Votación unanime, señor Presidente. ----EL SENOR PRESIDENTE .- Señor Secretario, dé lectura al Orden del Dia.

The transfer of the first of the transfer of the state of

.../..

and the second of the second o

EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. - 1. - "Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria del Código Civil, sobre la Reparación de Daños Morales. 2 .- Primer Debate del Proyecto de Reformas al Código Penal, Artículo 499. 3.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria del Artículo 12 de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas. 4.- Segundo Debate del -Proyecto de Ley de Minería (Continuación). 5.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Shushufindi, Provin cia del Napo. 6.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Crea ción del Cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas. 7.- Primer Debate del Proyecto de Decreto a favor de la Cónyuge e Hijos del Artista Fallecido, Homero Hidrovo Ojeda; y, 8 .- Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria de las Leyes de Régimen Monetario, General de Bancos, de Compañías Financieras y de Im puesto a la Renta". - Hasta ahí el Orden del Día, señor Presi dente.-----EL SENOR PRESIDENTE. - H. Tama Márquez, sobre el Orden del Día?. EL H. TAMA MARQUEZ .- Señor Presidente, en cuanto nos hemos constituido, yo creo que lo que toca es terminar con la resolu ción de algún tipo. Y hay una moción planteada por mí, el asun to de la Comisión General que acaba de fenecer. Porque sino la Comisión General se reduce a una simple conversación de un miem bro del Ejecutivo con los colegas. Lo que es aconsejable, es que de alli salga algo, una resolución que adopte el Plenario. Y además, yo creo que la resolución propuesta por quien habla EL SENOR PRESIDENTE. - Le ruego formalizarla. - Señor Secreta rio, dé lectura a la moción que ha sido consignada en Secreta-EL SEÑOR SECRETARIO. - La moción formulada por el H. Tama, es del siguiente texto: "Que la Comisión Especial designada, soli cite a Telecentro Canal 10 de Televisión, el original de la en trevista del señor Carlos Vera al Coronel Luis Suárez, Direc tor General de Investigación e Interpol; y que luego, si es del caso, se invite al Coronel Suarez y al señor Vera, a una sesión conjunta, con el fin de esclarecer el contenido de ésta".- Hasta allí la proposición, señor Presidente.-----

. . . / . .

and the first of t

. . . / . .

EL SENOR PRESIDENTE .- Para oponerse a la moción, H. Caicedo? .-EL H. CAICEDO ANDINO .- Para oponerme .-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - H. Caicedo. -----EL H. CAICEDO ANDINO .- Señor Presidente, no para oponerme al contenido mismo de la moción, sino al procedimiento de aprobar esta moción. Porque si se ha formado una Comisión, la Comisión tiene la facultad para pedir toda clase de pruebas, invitar a toda clase de personas; y por lo tanto yo creo que es totalmen te innecesario. Yo estoy de acuerdo que se realicen todas es tas gestiones enunciadas en la moción, pero son innecesarias. Porque de lo contrario tendríamos que ir estableciendo todas las personas que se van a llamar, todos los documentos que tie nen que ser pedidos por la Comisión. La Comisión precisamente se conforma para que tenga la libertad dentro de la función que se le ha encomendado, de realizar toda clase de invitaciones o pedir toda clase de pruebas. Es innecesaria, señor Presi dente.-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - H. Juan Manuel Real. -----EL H. REAL ASPIAZU. - Señor Presidente, por su intermedio quisiera plantearle al Diputado Tama, una pequeña modificatoria a esta moción. De lo que escuchaba leer al señor Prosecretario, manifiesta en la segunda parte, que "si es del caso, se invite tanto al periodista Vera como al Coronel Suarez". Yo había pedido con anterioridad al H. Tama, no "si es del caso", sino que "se le invite en un mismo acto, en un mismo acto de les in vite tanto al periodista Vera, cuanto al Coronel Suarez". ----EL SEÑOR PRESIDENTE. - H. Gonzálo González. -----EL H. GONZALEZ REAL .- Señor Presidente y señores Legisladores, lo que acaba de proponer el Diputado Juan Tama, está ceñido a los principios legales del Código de Procedimiento Penal. En el Artículo ciento teinta y siete del Código de Procedimiento Penal, dice que: "Cuando hubiere contradicciones del agraviado o del sindicado o de los testigos o de quienes informaran so bre el hecho materia de investigación, tiene que producirse un careo". Y es obvio que a este careo tiene que invitarse a miembros del Plenario de las Comisiones Permanentes, para der escuchar sobre las exposiciones que haga cada una de las -

personas que han sido llamadas para que se produzca esta dili-EL SEÑOR PRESIDENTE. - H. Vayas. -----EL H. VAYAS SALAZAR. - También para reforzar el pedido ante la Comisión que su Señoría designó para la investigación de este caso del narcotráfico; y para que la Comisión invite también al señor doctor Franciso Huerta Montalvo, para que ante ella sostenga o se retracte de sus afirmaciones. Porque ante los me dios de comunicación colectiva fue claro y explicito en mani festar que inclusive le habían creo que propuesto alguna situa ción de esas medio obscuras. Claro que si hay caras que se pres tan para que les propongan. Pero de todas maneras, señor Presi dente, creo que es importante que la Comisión invite respetuosamente al mencionado profesional, para que aclare también la versión que publicó a los medios de comunicación colectiva. No quise intervenir más en la presencia del señor Ministro de Gobierno, pero creo que queda o quedo claro con el informe que ha mandado el señor Director de Inperpol al señor Ministro de Gobierno. Primero, según se deduce del propio informe, que ha sido cosa del gasto o de la imaginación del señor periodista, ha había intercalado en este video formal; y en segundo lugar, -lamentablemente no tengo aquí el informe- pero hay una cosa bastante grave, señor Presidente, que si bien es culpa de cier tas acusaciones a Legisladores presentes y futuros, en cambio dice en forma concreta en una de las partes, más o menos así, si su Señoría me permite leer dos líneas: "Ya que se conoce que el territorio ecuatoriano -dice el Director de Interpol- es utilizado como puente para trasladar de manera segura drogas o elementos para prepararlas con la necesaria complicidad de determinados ciudadanos ecuatorianos". Si está liberando a la personalidad que representa el Congreso; por otro lado está im plicando a la majestad y a la autoridad del territorio nacio nal. Que también la Comisión que está en buenas manos, todos los señores miembros de la Comisión se merecen el respeto y la confianza de sus colegas. Y por eso por su intermedio, señor -Presidente, que la Comisión tome muy en cuenta esta afirmación que en forma ratificada hace el señor Director de Interpol, doctor Luis M. Suárez Landázuri, Coronel de Policia. Gracias,

The second of the first the second of the se

.../..

señor Presidente. EL SENOR PRESIDENTE. - H. Tama Márquez. -----EL H. TAMA MARQUEZ. - Señor Presidente, sobre la modificatoria propuesta por el H. Real, no tengo ningún problema, y al con trario, gusto en aceptarla. Si bien en poner que "es del ca so", está prácticamente librada a la voluntad de la Comisión. Obviamente, yo pensaba que si existiera, lástima la noticia que nos da el señor Ministro de Gobierno, de que ya no existe la grabación de la entrevista Suárez-Vera, podría ser un documento tan completo, que hubiera sobrado, escuchando el uno al otro. Pero ya no existe, casi es indispensable escucharles a los dos. En segundo lugar, sobre la oposición parcial del Dipu tado Caicedo, yo creo, señor Presidente, de que tenemos que de mostrarle al país, que si hemos conversado y hemos escuchado una hora y media o dos horas al señor Ministro, ha de ser para tomar alguna resolución. Claro que la Comisión puede hacer, pe ro la Comisión es un organismo dependiente del Congreso Nacional, de su Presidencia, de este Plenario; no se va a ofender la Comisión, si es que hay una resolución del Plenario, que tiene mucho efecto, mucha autoridad, en el sentido de solici tarle que no deje de tomar estas providencias, que son las pro videncias obvias que saltan, de lo que hemos escuchado y de lo que hemos leído en esta tarde. De suerte que yo le rogaría al Diputado Caicedo, retire su proposición a fin de que su Señoría pueda disponer la votación de esta moción. - Gracias, señor EL SENOR PRESIDENTE. - Señor Secretario, dé lectura nuevamente a la moción con el aditamento propuesto por el H. Real y el H. González.----بدعام المداعة الماعة الماعية الديامة بأن بعريته إبداعه أمر معابق يبير المدعة أيين الدين بني بني بني بين بيا بياري يهايون ي EL SEÑOR SECRETARIO .- Señor Presidente, la moción con la modificatoria aceptada, dice así: "Que la Comisión Especial designada solicite a Telecentro Canal 10 de Televisión, el original de la entrevista del señor Carlos Vera al Coronel Luis Suárez, Director General de Investigación e Interpol, y que luego se invite al Coronel Suárez y al señor Vera, a una sesión conjunta, con el fin de establecer el contenido de aquella".-----EL H. TAMA MARQUEZ .- Señor Presidente, el agregado propuesto -

por el H. Vayas, el cual podría quedar en el siguiente añadi do: "Así también el doctor Francisco Huerta Montalvo, quien se gún publicaciones difundidas en el país, ha realizado afirma ciones similares a las que se imputa al Coronel Suárez". -----EL SENOR PRESIDENTE. - Dé lectura al aditamento. señor Secreta-EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente, la parte que se agregaría a la moción leída, dice así: "Así también al doctor -Francisco Huerta Montalvo, quien según publicaciones difundi das en el país, ha realizado afirmaciones similares a las que se imputa al Coronel Suarez".-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Está en consideración, señores Diputados, la moción presentada por el H. Tama. - Quienes estén de acuerdo con la misma, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. - Votación, señores Legisladores. -----EL SEÑOR SECRETARIO. - Diez votos a favor, señor Presidente. ---EL SEÑOR PRESIDENTE .- Aprobado, señores Legisladores .- El primer punto del Orden del Día, señor Secretario. ------EL H. TAMA MARQUEZ .- Que se repita la votación. Justamente todos los Legisladores, posiblemente algunos la han bajado, yo pediría que se rectifique, porque si no aparece de que sobre un asunto de esa importancia, hay dos Legisladores que no vo tan a favor. -----EL SENOR PRESIDENTE .- Rectifique la votación, señor Secretario .-Votación, señores Legisladores. - Quienes estén de acuerdo con la moción, que se sirvan expresar su respaldo levantando la ma EL SEÑOR SECRETARIO. - Señor Presidente, decce votos a favor, de doce Diputados presentes .-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Aprobado. - El primer punto del Orden del Dia, señor Secretario. -----

ΙV

EL SENOR SECRETARIO. - 1. - "Primer Debate del Proyecto de Ley -Reformatoria del Código Civil sobre la Reparación de Daños Mo-EL SENOR PRESIDENTE. - El informe, señor Secretario. -----

EL SENOR SECRETARIO. - Contenido en el Oficio número 201, fecha do en abril 4, del presente año, dice así:.- "Señor Don.- Gary Esparza Fabiany .- Presidente del Congreso Nacional .- En su Des pacho .- Señor Presidente: .- Tenemos el agrado de remitir a ustes, el Proyecto de Ley Reformatoria del Código Civil sobre la Reparación de Daños Morales, patrocinado por el H. doctor Gil Barragán Romero, el mismo que ha sido considerado como constitucional y conveniente y discutido y aprobado por la Comisión de lo Civil y Penal, en dos sesiones diferentes. - El Proyecto tiene fundamental trascendencia jurídica porque trata de lle nar un vacío legal existente en nuestra legislación civil, relativo a la indeminización que debe pagar el que ha cometido un delito o cuasidelito, que ha inferido daño a otro, pues como acertadamente señala el H. Barragán -comillas- "toda indemnización de perjuicios considera la existencia de daños mate riales que se hubieren producido, y solamente una disposición legal faculta reclamar por perjuicio moral, cuando hay lesión contra la honra o el crédito de una persona; sin embargo numerosas situaciones de la voda provocan daños morales que, con forme a nuestra legislación, quedan sin posibilidad efectiva de reparación". -Fin de la cita-.- En tal vurtud mucho le agra deceremos se digne dar a este Proyecto el trámite de Ley.- Atentamente .. - Suscriben: Abogado Pepe Miguel Mosquera, Presi dente, Encargado; Doctor Gil Barragán, Abogado Fausto Vallejo, Vocales".----EL SEÑOR PRESIDENTE .- La parte resolutiva, señor Secretario .--EL SEÑOR SECRETARIO. - Artículo 1. - "Al Artículo 1599 agrégase un inciso que dirá: .- "Exceptúanse también las indemnizaciones por daño moral, determinadas en el Título XXXIII del Libro IV de este Código". - Hasta allí el Artículo uno. -------EL SEÑOR PRESIDENTE. - En consideración de los señores Legisladores, el Artículo uno .- Observaciones para segunda .- H. Pepe Miguel Mosquera.----EL H. MOSQUERA MURILLO .- Es que se encuentra así justamente en el proyecto. Yo tengo así, Artículo 1.- "Al Artículo 1599 del Código Civil", porque tiene que decir así...-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Puede hacer la observación en ese sentido, N. Mosquera?.----

. . . / . .

.../..

行の 信用 一年 本 丁日 と 明 大部 丁原 行 のす

EL H. MOSQUERA MURILLO. - No, es que se encuentra así. Porque al hacer la observación indicaría que viene mal de la Comisión, y la Comisión nada tiene que ver. A no ser que sea un error, pero yo tengo aqui.-----EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sí, señor Secretario .-----EL SEÑOR SECRETARIO. - Creo que corresponde, señor Presidente, una explicación: Dentro del expediente entregado a los señores Legisladores, además del proyecto que envía la Comisión, se en cuentra el proyecto original, patrocinado por el H. Gil Barra gán Romero, en el que seguramente existe la explicación adicio nal a la que alude el señor Legislador Mosquera. En el texto de la Comisión dice solamente: "Al Artículo 1599 agréguese un inciso que dirá:", etc.------EL SEÑOR PRESIDENTE. - H. Barragán Romero. ------EL H. BARRAGAN ROMERO .- No creo que sea un problema mayor, senor Presidente, porque el título de la Ley dice: "Ley Reformatoria del Código Civil". Pero hago mía la observación del H. -Mosquera, y pido que se incluya en el Articulo primero, al Ar tículo mil quinientos noventa y nueve del Código Civil. Observación para segunda.-----EL SEÑOR PRESIDENTE .- No hay más observaciones? .- Pasa el artículo a segunda .- Siga, señor Secretario .------EL SENOR SECRETARIO .- Artículo 2 .- "A continuación del Artículo 252258, agréguense los siguientes:.- "Artículo Innumerado.-En cualquier caso previsto en las disposiciones precedentes, podrá también demandar indemnización pecuniaria, a título de reparación, quien hubiera sufrido daños meramente morales, cuan do tal indemnización se halle justificada por la gravedad par ticular del perjuicio sufrido y de la falta.- Dejando a salvo la pena impuesta en los casos de delito o cuasidelito, están especialmente obligados a esta repación quienes en otros casos de los señalados en el artículo anterior, manchen la reputación ajena, mediante cualquier forma de difamación; o quienes causen lesiones, cometan violación, estupro o atentados contra el pudor, provoquen detenciones o arrestos ilegales o arbitrarios, o procesamientos injustificados, y en general sufrimientos fisicos o síquicos como angustia, ansiedad, humillaciones u ofen

Lander of the contraction of the

والمراقب المساوية والمراوية والمراوي

sas semejantes. - La reparación por daños morales puede ser demandada si tales daños son el resultado próximo de la acción u omisión ilícita del demandado, quedando a la prudencia del -Juez la determinación del valor de la indemnización atentas las circunstancias, previstas en el inciso primero de este artículo". - Seguno Artículo Innumerado que forma parte del pro yecto. - "Artículo... - La acción de daño moral corresponde exclusivamente a la víctima o a su representantes legal. Mas, en el caso de imposibilidad física, podrá ejercitarla su represen tante legal, cónyuge o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad. - De haber producido el hecho ilícito, de la muerte de la víctima podrán intentarla sus derechohabientes, con forme a las normas de este Código .- Cuando el daño moral afecte a las instituciones o persona jurídicas, la citada acción corresponderá a sus representantes". Y un final Articulo Innumerado dice: "Las indemnizaciones por daño moral son independientes por su naturales, de las que, en los casos de muerte, de incapacidad para el trabajo u otros semejantes, regulan otras Leyes" .- Hasta allí el Artículo dos del proyecto, señor -Presidente.-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Está en consideración el Artículo dos, señores Legisladores .- Observaciones para segunda .- H. Gil Barragan Romero.------EL H. BARRAGAN ROMERO .- Señor Presidente, para mayor claridad del texto del Artículo Inumerado segundo, donde dice: "Más, en caso de imposibilidad física", que se agregue la expresión: "de aquella"; es decir, de la victima. ----------EL SEÑOR PRESIDENTE .- No hay más observaciones, pasa el artícu lo a segunda. - Siga, señor Secretario, el siguiente articulo. -EL SEÑOR SECRETARIO. - Artículo 3 y final. - "Esta Ley entrará en vigencia desde su promulgación el Registro Oficial". -----EL SEÑOR PRESIDENTE. - En consideración el Artículo tres. - Ob servaciones para segunda. - H. Pepe Miguel Mosquera. -----EL H. MOSQUERA MURILLO .- Señor Presidente, la observación en concreto a este artículo, tiene que hacerse a esta reforma, "a esta reforma", en lugar "de esta Ley". Porque justamente mi primera intervención obedeció a una confusión respecto a los -

.../...

المراب به المنام المحاصل المحاصل المحاصل والمحاصل المحاصل المح

.../:..

proyectos. En un primer proyecto, justamente el título era "Ley sobre reparación de Daños Morales". De ahí que en la Disposi ción final, en el Artículo tercero, era "Reforma de esta Ley", porque le daba el carácter de Ley sobre Reparación de Daños . De ahí que tenía necesariamente que referirse al Artículo 1599 del Código Civil. Pero en el segundo proyecto, ya el título es otro, "reformatoria al Código Civil". Entonces ahí sí reconozco que es por demás el añadido de "Código Civil". Entonces en ese sentido, quiero yo rectificar la observación que había hecho. Pero en todo caso, al final sí, la observación al Artículo tercero, que en lugar "de esta Ley", tiene que decir "estas reformas".- Gracias.-----EL SEÑOR PRESIDENTE .- No hay más observaciones .- Con las obervaciones consignadas, pasa el artículo a segunda. - Los conside randos, señor Secretario. ------EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. - "El Plenario de las Comisiones Legislativas .- Considerando: .- Que en general las disposiciones del Título XXXIII, del Libro IV del Código -Civil, que tratan de las indemnizaciones relativas a los deli tos a cuasidelitos, y las demás que contiene el cita Cuerpo de Leyes en materia de indemnizaciones, versan únicamente sobre los casos de daños materiales causados a las personas; .- Que innumerables actos ilícitos lesionan bienes morales, jurídicamente protegidos, sin embargo de lo cual, en virtud de las actuales normas, quedan sin reparación alguna; .- Que es necesa rio llenar este vacio legal, incorporando preceptos acordes con las corrientes jurídicas actuales, de las que el Ecuador se halla al margen de este ámbito; .- En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, expide la siguiente Ley Reformato ria del Código Civil sobre la Reparaci on de Daños Morales".-Ese es el texto, señor Presidente. -----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Está en consideración, señores Diputa dos, el contenido de los Considerandos del proyecto en mate ria.- Observaciones para segunda.- No hay observaciones, pasan los Considerandos a segunda, y consiguientemente el proyecto.-El siguiente punto del Orden del Dia, señor Secretario. -----EL SENOR SECRETARIO .- El 2º punto, señor Presidente, dice: ...

. . . / . .

. . . / . .

"Primer Debate del Proyecto de Reformas al Código Penal". ----EL SENOR PRESIDENTE. - El informe, señor Secretario. -----EL SEÑOR SECRETARIO. - Está contenido en el Oficio 116, fechado en Quito....----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Un momentito, señor Secretario. - H. Pico Mantilla.-----EL H. PICO MANTILLA .- Señor Presidente, si usted me permite que interrumpa la lectura por parte del señor Secretario, quería hacerlo antes del primer punto del Orden del Día el siguien te planteamiento: Por estas preparando el Manual Legislativo, que aspiramos a que sea distribuido de acuerdo a lo que le hemos manifestado al señor Presidente, en la reunión que ha convocado su Señoría con los Legisladores electos. Conozco que el senor Secretario tiene a disposición un informe de la Comisión de Redacción, que se refiere a dos o tres aspectos pequeños, sobre la codificación de la Constitución Política del Estado. Entiendo que se refiere a un cambio de palabras en uno de los artículos, y a ubicar el título de un Capítulo, antes del artículo correspondiente; porque el momento de presentar aquel informe, se ha puesto debajo del artículo, concretamente de -"Derechos Políticos". Son dos o tres cosas, señor Presidente, que no demoran sino pocos minutos, pero que al mismo tiempo nos permite adelantar el trabajo -repito- que estamos realizan do para entregar a su Señoría, al Congreso Nacional y a la opi nión pública. - Gracias, señor Presidente. ------EL SEÑOR PRESIDENTE. - Sí, señores Legisladores, en verdad la indicación que hace el H. Galo Pico, tiene mucho sentido, y la Presidencia la iba a poner a consideración. Valdría la pena, porque es un asunto simplemente de redacción. - Señor Secreta rio, dé lectura a la circular que para el efecto se elaboró .--EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente, la Circular Número 41, fechada en Quito, mayo 31 de 1984, dice así:.- "Señores Le gisladores: .- La Secretaría General del Congreso, considera ne cesario la aprobación por parte del H. Plenario, de la redac ción final del Artículo 140 de la Constitución codificada, vista de que el texto aprobado no es suficientemente claro, en relación con la manifiesta intención del Legislador. - Se hace

والمعارض والمنازية والمناز

.../...

and the second of the second o

notar que en dicho artículo que se refiere a la elección de los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales, se a doptó el mismo criterio constante en el Artículo 109 referido a la elección de los Vocales del Tribunal Supremo Electoral. En ambos casos, la elección será efectuada por el Congreso Na cional, tres miembros de fuera de su seno y los restantes de ternas enviadas por diferentes dignatarios y organismos .- El texto del primer inciso del Artículo 140 aprobado en la se sión del Plenario dice: Artículo 140.- "Establécese el Tribunal de Garantías Constitucionales con jurisdicción nacional con sede en Quito .- El Congreso Nacional elegirá sus miembros por dos años de la siguiente forma: 3 de fuera de su seno, y 8 de ternas enviadas en número de dos por el Presidente de la República, dos por la Corte Suprema de Justicia, dos represen tantes por la ciudadanía elegidos por sendos Colegios electorales, uno integrado por los Alcaldes Cantonales y otro por los Prefectos Provinciales, uno por las Centrales Nacionales de Trabajadores legalmente inscritas; y , uno por las Cámaras de la Producción reconocidas por la Ley. - En ningún caso los integrantes de las ternas serán empleados de libre nombramien to y remoción del Presidente de la República, Presidente, Ministros y Conjueces de la Corte Suprema de Justicia o Alcaldes Cantonales o Prefectos Provinciales" .- El texto propuesto por la Comisión de Redacción, es como sigue: .- Artículo 140.- "Es tablécese el Tribunal de Garantías Constitucionales con juris dicción nacional con sede en Quito. - El Congreso Nacional ele girá sus miembros por dos años en la siguiente forma: Tres de fuera de su seno y ocho de ternas enviadas asi: dos por el -Presidente de la República, dos por la Corte Suprema de Justi cia, dos por la ciudadanía designadas por sendos Colegios Electorales, uno integrado por los Alcaldes Cantonales y otro por los Prefectos Provinciales; una por las Centrales Naciona les de Trabajadores legalmente inscritas; y, una por las Cáma ras de la Producción reconocidas por la Ley. - En ningún caso los integrantes de las ternas serán empleados de libre nombra miento y remoción del Presidente de la República, Presidente, Ministros y Conjueces de la Corte Suprema de Justicia o Alcal

des Cantonales o Prefectos Provinciales" .- De ustedes, muy aten tamente .. - Suscribe: Francisco Garcés, Secretario General" .---EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señores Legisladores, es necesaria la au torización, la aprobación de parte de ustedes, para que Secretaría proceda a considerar la redacción que sido dada lectura finalmente. - Los Legisladores que estén de acuerdo... - Un mo mentito, señores Legisladores. - H. Tama Marquez. ------EL H. TAMA MARQUEZ .- Quisiera consultarle qué es lo que estába mos yendo a votar?.-----EL SENOR PRESIDENTE. - La redacción que ha sido propuesta, seño res Legisladores, en sustitución a la anterior .------EL H. TAMA MARQUEZ .- Gracias. Como usted sabe, señor Presidente, la redacción tiene que ser votada, y eso es lo que usted estaba disponiendo. Pero sí valdría la pena de que algunos Legisladores que queremos hacer alguna acotación a esto lo hagamos; porque acaba de ser leída, y tan rápidamente no sería con veniente que se vote, sino más biene que lo analicemos con un poco más de calma este asunto que es importante, en donde yo al menos, por ejemplo encuentro algunas comas que están fuera de lugar, y que en el caso de una redacción vale la pena que sean enmendadas.-----EL SEÑOR PRESIDENTE .- Cuáles son sus observaciones, señor Legislador?.------EL H. TAMA MARQUEZ .- Si me permite un momentito, señor Presi dente. EL SEÑOR PRESIDENTE .- Correcto. Avancemos, señor Secretario .--EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí. "El segundo y último punto en rela ción con la codificación de la Constitución, tiene que ver con la necesidad de que el Artículo 32 que se refiere concreta mente a los "Derechos Políticos", conste en el Capítulo en la Sección VI, que trata "De los Derechos Políticos", y no como erroneamente consta en el Registro Oficial en el que se promul garon las Reformas Constitucionales, error que continúo en el informe presentado por la Comisión de Codificación y que fuera aprobado en esos términos por el Plenario en sesión anterior. Concretamente, en la resolución se contraería a disponer que -Artículo 32 pase a formar parte de la Sección VI que trata -

"De los Derechos Políticos", con el mismo número, Artículo 32". EL SEÑOR PRESIDENTE. - Está en consideración, señores Legisladores, se trata simplemente de un ordenamiento. - Los que estén de acuerdo con esta resolución, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. - Votación, señores Diputados. -----EL SEÑOR SECRETARIO. - Diez votos a favor, señor Presidente. - A probado, señores Diputados .- Señor Secretario, si tiene ya las observaciones del H. Tama Márquez .- H. Tama Márquez .-----EL H. TAMA MARQUEZ .- Señor Presidente, creo que el encabeza ~ miento, y quizás podríamos dialogar un poco los Legisladores, valdría la pena aclararlo mejor. Esto es el primer inciso. el tercer inciso y en el cuarto inciso, se han colocado comas después de "dos". La coma en estos casos, reemplaza al verbo. De suerte que no tiene sentido allí que vayan comas, ya que el verbo está enunciado en el primer inciado en el primer inciso, cuando dice; "y ocho de ternas enviadas así"; entonces las comas después de "dos", en el tercer inciso y en el cuarto inciso tendrían que desaperecer porque no están reemplazando a ver bo alguno. Y tan es así, que si miramos el texto actual o el ~ texto incluso original aprobado en el Plenario, no existen comas. Luego, señor Presidente, pensando un poco en voz alta, porque no he tenido nada elaborado previamente, sí valdría la pena considerar por ejemplo, que en el primer inciso más bien se dijera: "El Congreso Nacional - lo cual no significa más que, como bien dice el documento de Secretaria, el tratar de poner en palabras lo que quiso el Legislador- elegirá los miem bros de este Organismo de la siguiente forma, y durarán dos años". Porque al decir "El Congreso Nacional elegirá sus miem bros", sus miembros de qué?, cuáles son sus biembros?, miembros de qué estamos hablando?. Estamos hablando de los miembros del Tribunal de Garantias. Pero se presta al equivoco, porque hay miembros que son representantes diríamos directos del Congreso y miembros que elige el Congreso y que son representantes de terceros. Entonces valdría la pena que podría decir: "Establécese el Tribunal de Garantías Constitucionales con justisdic ción nacional con sede en Quito .- El Congreso Nacional Elegirá los miembros de este organismo los cuales durarán dos años -pun

to seguido- Su elección se realizará de la siguiente forma: dos puntos- Tres de fuera de su seno -ya se ha establecido que será el Congreso el que elige- tres de fuera del seno del Congreso y ocho de ternas que le fueran enviadas -con lo cual rei teramos incluso que es el congreso el que elige- de la siguien te forma: -dos puntos aparte- Dos por el Presidente de la Repú blica, dos por la Corte Suprema de Justicia, etc.". Creo que podríamos con la ayuda de todos los colegas ir afinando una re dacción que realmente exprese lo que se quiere decir.-----EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Mosquera.----EL H. MOSQUERA MURILLO. - Es procedente la preocupación del H. Tama. Yo lo quisiera conocer es si el H. Pico es miembro de la Comisión de Redacción, o quien sea, alguno de aquí del Plena rio, o de lo contrario, que mientras procede a redactar las ob servaciones que considere necesarias para la redacción final y poner a consideración, continuemos con el Orden del Día, señor Presidente, para ganar tiempo.-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - H. Tama con el H. Pico, para que proce dan a armonizar la redacción.------EL H. PICO MANTILLA .- Gracias, señor Presidente, me pregunta ban, con su venia, si fui miembro de la Comisión de Redacción, no, señor Presidente. Incluso yo sostengo que el texto tal cual está, es suficientemente claro. Pero es la Comisión la que ha creido darle otra forma de redacción; porque mi tesis es de que no podemos alterar este procedimiento. Mi pedido anterior fue, -repito- porque estamos elaborando un trabajo que se deno minará "Manual Legislativo", un compendio, un manual en el que voy a incluir -perdón que personalice- la Constitución sis tematizada. Y si no sabemos el número, si no sé exactamente có mo Secretaría va a tener el original, estamos demorando en impresión; esa es mi preocupación. Ahora, dentro de lo que ha dicho el H. Tama, yo creo que en un segundo quedaría resuelto el problema, si yo me he permitido acoger el criterio del H. -Tama, que diría así, aclarando que lo único que se quiere de terminar con esto, es lo que siempre fue el mandato constitu cional, que el Congreso Nacional elige de terna, no eligen los organismos que tienen la representación. El doctor Tama, dice

CANONI LA KAKACAMAN PANGAN PANGAN

.../..

lo siguiente, señore Presidente, si me permite que lea. Mejor dicho, con las indicaciones del doctor Tama, quedaría así: .. "Establécese el Tribunal de Garantías Constitucionales con ju risdicción nacional con sede en Quito.-hasta aquí no se cambia--punto seguido- El Congreso Nacional eligirá los miembros de este organismo -coma- por dos años y de la siguiente forma: dos puntos- Tres de fuera del seno del Congreso y ocho de ter nas que le enviarán así: -dos puntos- Dos por el Presidente de la República -punto y coma- dos por la Corte Suprema de -Justicia -punto y coma- dos por la ciudadanía designados por sendos Colegios Electorales -punto y coma- una integrado por los Alcaldes Cantonales y otro por los Prefectos Provinciales -punto y coma- una por las Centrales de Trabajadores legalmen te inscritas y una por las Cámaras de la Producción reconocidas por la Ley. -punto-" Lo demás sigue igual, señor Presidente.- Gracias.------EL SEÑOR PRESIDENTE. - H. Tama Márquez. -----EL H. TAMA MARQUEZ .- Señor Presidente, creo que el Diputado -Pico ha recogido bien las observaciones. Simplemente una alte ración que propongo a conocimiento de él y de todos los colegas. En esta segunda parte del inciso primero. - "El Congreso Nacional eligirá a los miembros de este organismo -coma- quie nes durarán dos años en sus funciones -coma-", todo lo demás exactamente igual. EL SEÑOR PRESIDENTE. - H. Gil Barragán Romero. ------EL H. BARRAGAN ROMERO .- Señor Presidente, es posible que yo no alcance a comprender el sentido de la modificación recomen dada; pero he leido el Artículo ciento cuarenta tal como se encuentra actualmente aprobado por nosotros, y el sugerido; y aparte de una distribución formal que parece que permite una lectura mejor, esto es separar en incisos, cosa que no hace falta que se apruebe especialmente en el Congreso, la única modificación que advierto es allí donde se dice "uno por las Centrales sindicales, uno por las Cámaras de la Producción", se transfora en "una por las Centrales Nacionales y una por las Cámaras de la Producción". Esto significaría que es una terna por las Centrales Nacionales y una terna por las Cáma -

---/---

.../..

ras de la Producción; y no como aparentemente se encontraba a probado, que es un miembro y un miembro. Pero yo creo que el sentido del artículo es exactamente el mismo, porque si son ocho miembros: dos por ternas enviadas por el Presidente de la República; dos por la Corte Suprema; dos por la ciudadanía; uno por las Centrales Nacionales de Tranajadores y uno por las Cámaras de la Producción. Fuera de eso, no encuentro cambio al guno en el texto recomendado, y quisiera que se me diga si hay algo más fundamental en la modificación sugerida, porque no la he descubierto en esta breve lectura que he hecho de este texto.- Gracias.----EL SENOR PRESIDENTE. - Señor Secretario. ------EL SEÑOR SECRETARIO. - Con todo comedimiento, señor Presidente, en la parte en donde dice "dos representantes por la ciudada nía elegidos por sendos Colegios Electorales", esta parte esta ría en contradicción con lo determinado en el primer inciso en donde se dice que "lo elige el Congreso Nacional". Podría pres tarse a confusiones, y esa es la principal razón del cambio de redacción.----EL SEÑOR PRESIDENTE .- Señor Secretario, si tiene el texto que fue sugerido por el H. Tama, para darle lectura, está de acuer do con el criterio de los señores Legisladores .-----EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. - Artículo 140. - "Es tablécese el Tribunal de Garantías Constitucionales con jurisdicción nacional con sede en Quito .- El Congreso Nacional eligirá los miembros de este organismo quienes durarán dos años en sus funciones y serán designados en la siguiente forma: Tres de fuera del seno del Congreso y ocho de ternas que le serán enviadas de la siguiente manera: .- Dos por el Presidente de la República; dos por la Corte Suprema de Justicia; dos por la ciudadanía designadas por sendos Colegios Electorales; uno integrado por los Alcaldes Cantonales y otro por los Prefectos -Provinciales; una por las Centrales Nacionales de Trabajadores legalmente inscritas y una por las Camaras de la Producción reconocidas por la Ley. En ningún caso los integrantes de las ternas serán empleados de libre nombramiento y remoción del -Presidente de la República, Presidente, Ministros y Conjueces

THE STATE OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY.

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO. - "Primer Debate del Proyecto de Reformas al Código Penal".-----EL SENOR PRESIDENTE. - El informe, señor Secretario. -----EL SEÑOR SECRETARIO. - Contenido en el Oficio 117, fechado en mayo 17 de 1984, dice así: .- "Señor Don.- Gary Esparza Fabia ny .- Presidente del Congreso Nacional .- En su Despacho .- Señor Presidente: .- Tenemos el agrado de remitir a usted, el Proyecto de Ley Reformatoria del Código Penal, presentado por el H. abogado Pepe Miguel Mosquera Murillo, el mismo que ha sido dis cutido y aprobado por la Comisión de lo Civil y Penal del H. -Congreso Nacional en dos sesiones diferentes; por considerarlo constitucional y conveniente. - En tal virtud muchos agradecere mos se sirva dar el trámite de Ley al mencionado Proyecto.- Atentamente, .- Suscribe: Doctor Gonzalo González Real, Presiden te; el Abogado Pepe Miguel Mosquera Murillo, Vicepresidente, y el doctor Gil Barragán Romero, Vocal".-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - La parte resolutiva, señor Secretario. --EL SEÑOR SECRETARIO. - Artículo 1. - A continuación del Artículo 499, agréguese uno que dirá: .- "Artículo Innumerado. - Constitu ye difamación la publicación, por cualquier medio de comunicación social u otro carácter público, excepto la autorizada por la Ley, de los nombres y apellidos de los deudores ya sea para requerirles el pago o ya empleando cualquier forma que indique que la persona nombrada tiene aquella calidad. Los responsa bles serán sancionados con la pena de prisión de seis meses dos años".- Hasta ahó el Artículo uno, señor Presidente.-----

. . . / . .

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Está en consideración el Artículo uno, señores Diputados .- Observaciones para segunda .- H. Tama Márquez, observaciones para segunda .-----EL H. TAMA MARQUEZ .- Señor Presidente, aparecería como un pleo nasmo que valdría la pena que sea estudiado por la Comisión, aquello de "constituye difamación lapublicación, por cualquier medio de carácter público". Porque publicación y público tienen mucha vinculación semántica.-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - No hay más observaciones, pasa el ar tículo con estas observaciones a segunda. - El siguiente artícu lo, señor Secretario.----EL SEÑOR SECRETARIO .- Artículo 2 y final del proyecto .- "Esta Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulga ción en el Registro Oficial".------EL SEÑOR PRESIDENTE .- Está en consideración el Artículo dos .-Observaciones para segunda, señores Legisladores. - No hay observaciones, pasa el artículo a segunda. - Los Considerandos, señor Secretario.-----EL SEÑOR SECRETARIO. - "El Plenario de las Comisiones Legislativas .- Considerando: .- Que la Constitución Política de la Re pública en el numeral 3 del Artículo 19 garantiza el derecho al honor y a la buena fama de las personas; .- Que la publicación hecha en los medios de comunicación social y otros de ca racter publico, de los nombres de los deudores, con la finali dad de alcanzar el pago de los créditos, constituye una ciola ción de la citada garantía y una forma de difamación, por estar renida con los procedimientos establecidos en la Ley: .-Que esta figura delictiva no se halla tipificada en el Códido Penal, por lo que.es necesario establecerla con el objeto de que sea debidamente cansionada; y.- En uso de sus atribucio nes constitucionales, .- Expide la siguiente Ley Reformatoria al Código Penal" .- Hasta ahí el texto .-----EL SENOR PRESIDENTE. - Está a vuestra consideración, señores -Diputados, los Considerandos.- Observaciones para segunda.- No hay observaciones, pasan los Considerandos a segunda y consiguientemente el proyecto. - El siguiente punto del Orden del -Dia, señor Secretario. -----

TITTER CHILIFFER STARFAR LANGE SELENGE BERKER BERKE

. . . / . .

VΙ

EL SEÑOR SECRETARIO. - "Segundo Debate del Proyecto de Ley Re formatoria del Artículo 12 de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas".----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Dé lectura al informe, señor Secretario. EL SEÑOR SECRETARIO. - Está contenido en el Oficio 117, fechado mayo 17 de 1984, y es del siguiente tenor: .- "Señor Don .- Gary Esparza Fabiany .- Presidente del H. Congreso Nacional .- En su Despacho. - Señor Presidente: . - La Comisión Legislativa de lo Civil y Penal, ha estudiado detenidamente las observaciones que han formulado los HH. Caicedo y Lucero Bolaños al Proyecto de Ley Reformatoria del Artículo 12 de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas, las mismas que no las acepta, ya que justamente la reforma tiende a eliminar los requisitos exigí dos por esta norma para la adquisición de bienes inmuebles, los que siendo pertinentes para los bienes muebles situados ... dentro del territorio nacional no lo son para los situados en el exterior, tales como la declaratoria de utilidad pública, el acuerdo directo con los propietarios, el avalúo por interme dio de la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros, etc .- Según el proyecto, los requisitos y la contratación en general, debe constar en el Reglamento elaborado en la Presidencia de la República, que consultó el procedimiento adecuado y en consonancia con los altos y sagrados intereses de la Patria. - Por lo expuesto, se ratifica en el texto proginal del Primer Debate. - Atentamente, . - Suscribe el Presidente y Vocales". ------EL SEÑOR PRESIDENTE. - La parte resolutiva. -----EL SENOR SECRETARIO. - Artículo 1. - Al Artículo 12 agréguese un inciso que dirá:.- "La adquisición de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado ecuatoriano se someterá al Reglamento Especial que para el efecto dicte el Presidente Constitucional de la Republica".- Hasta ahí el Artículo uno.-----EL SENOR PRESIDENTE. - Está en consideración el Artículo uno, señores Diputados. - Quienes estén de acuerdo con su contenido, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano.- Vota ción, señores Diputados. - Señores Legisladores, les encarezco

.../..

expresar su respaldo levantando la mano. - Votación, señor Se cretario. ------EL SEÑOR SECRETARIO. - Doce votos a favor. -----EL SENOR PRESIDENTE. - Aprobado, señores Diputados. - El siguien te artículo, señor Secretario. ------------------EL SEÑOR SECRETARIO. - Artículo 2. - "La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación".-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Está en consideración el artículo, señores Diputados .- Quienes estén de acuerdo con su contenido, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. - Votación, señores Legisladores. - Resultado, señor Secretario. -----EL SEÑOR SECRETARIO. - Doce votos a favor, de trece Diputados -EL SEÑOR PRESIDENTE. - Aprobado. - Los Considerandos, señor Secretario.----EL SEÑOR SECRETARIO. - "El Plenario de las Comisiones Legislati vas .- Considerando: .- Que la adquisición de bienes inmuebles está regulada por el Artículo 12 de la Ley de Licitaciones y -Concurso de Ofertas, siendo aplicable la disposición únicamente al caso de la adquisición de bienes inmuebles dentro del -Ecuador: .- Que es necesario establecer una disposición legal que regule el caso de la adquisición de bienes inmuebles, para el Estado Ecuatoriano, en el extranjero; y,.- En ejercicio de la atribución constitucional, expide la siguiente:.- Ley Refor matoria del Artículo 12 de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas". -----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Está en consideración, señores Legisladores, el contenido de los Considerandos. - Quienes estén de acuerdo con el mismo, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. - Votación, señores Diputados. -----EL SEÑOR SECRETARIO. - Once votos a favor, señor Presidente. ---EL SENOR PRESIDENTE. - Aprobado, señores Diputados; consiguientemente usted obrará en conformidad con las disposiciones re glamentarias, señor Secretario .- Siga, señor Secretario .----

EL SENOR SECRETARIO .- "Segundo Debate del Proyecto de Ley de -Mineria",-----EL SEÑOR PRESIDENTE .- El informe, señor Secretario .- H. Gil Ba rragán. EL H. BARRAGAN ROMERO .- Después del informe, señor Presidente. EL SEÑOR PRESIDENTE .- Dé lectura al informe, señor Secretario. EL SEÑOR SECRETARIO. - Señor Presidente, debo indicarle que es continuación del Proyecto de Ley de Minería...-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - H. Barragán. -----EL H. BARRAGAN ROMERO .- Mire, señor Presidente, yo estoy muy preocupado, porque se me ha hecho llegar una comunicación de la Cámara de Minería del Ecuador, que reviste una gran impor tancia respecto de la conducción del problema de la legisla ción minera. Esta comunicación, que entiendo ha sido enviada también a otros Diputados de este Congreso, y problablemente también a la Presidencia de la Cámara, está acompañada de una publicación del Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, que titula: "Ecuador no sólo Petróleo sino también Minería". Esta exposición seguramente es muy sustanciosa, y no voy a dis cutir su contenido, porque no tengo conocimientos suficientes que me permitan hacerlo. Sin embargo, en una de las páginas fi nales de este documento, aparecen áreas que el Ministerio de -Recursos Naturales está promocionando para adjudicarnos nuevas. Concretamente en el Nor-Oriente de la República. Resulta que en este sector se encuentran en plena vigencia, contratos que seguramente son válidamente celebrados, que crean derechos adquiridos para quienes son concesionarios de estas adjudicaciones, y que al parecer -dando por supuesto que esta Ley va a ser aprobada tal como se encuentra en este momento- quedrían deshe chos, se desconocerían las contrataciones válidamente realizadas y se procedería a nuevas adjudicaciones en el sector. Yo estoy consciente de que en algunos casos las adjudicaciones pueden haberse hecho prescidiendo de los requisitos legales respectivos. Pero no es dable suponer que se abra una licita ción o se promueva la adjudicación de contratos en áreas ya contratadas en este momento, porque significaría medir con un solo rasero a lo bueno y a lo malo que se hecho en esta mate -

TO THE TOTAL STATE OF THE STATE

ria. El Ecuador es un país de derecho, y dentro del sistema en que nos encontramos, no podemos nosotros prescindir del respeto a las contrataciones válidamente celebradas, ni ele gir en términos que permitan esta precipitada contratación. Digo precipitada, porque es indudable que tenemos solamente dos meses de Gobierno constitucional, presidido por el doctor Osvaldo Hurtado Larrea; y si es que se aprobara la Ley tal co mo es encuentra, quedarían abiertas las puertas, para dentro de este lapso proceder a nuevas adjudicaciones obreras contra tadas. Eso sería incorrecto, de ocurrir tal cosa. Y nosotros tenemos la obligación de preservar la corrección de los proce dimientos del actual Gobierno, y evitar el que se constriña al Gobierno entrante, con decisiones ya adoptadas, con procedimientos ya consumados, especialmente considerando que un Go bierno tiene todo el derecho a promover una política minera propia, al amparo de las Leyes que nosotros expedimos. En este sentido, yo considero que es muy peligroso el que nosotros hubiéramos aprobado el Artículo quinto de la Ley, si es que no dejamos una salvedad necesaria. Y desde este momento yo me permito sugerir una Disposición Transitoria, que espresa:... "Cuando una área se encuentre contratada o en trámite de contratación, no se aplicará el Artículo quinto de esta Ley, sin perjuicio del derecho que la autoridad pública tiene para la revisión del procedimiento total de contratación correspon diente". Propongo esta Disposición Transitoria, para que se la conozca en el momento oportuno. Y me parece que era indispensable formular esta exposición, que tiende a precautelar los procedimientos administrativos y legislativos, tanto más cuanto que han artículos de prensa, como alguno que se publico por un muy destacado periodista de Guayaquil, en el diario -"El Universo", donce mencionaba que "se estaba actuando entre gallos y media noche en el trámite de aprobación de esta Ley". Y nosotros debemos ser como la mujer del César, no solamente honorables, sino también parecerlo y evitar que se dé pábulo a este tipo de comentarios o de suposiciones. - Muchas gracias. EL SENOR PRESIDENTE .- Recoja el texto que propone como Disposición Transitoria, señor Secretario, del H. Gil Barragán .-

TTERNITEREN FOR THE TOTAL TO THE TOTAL STATE OF THE STATE

.../...

H. Caicedo, tiene la palabra. ------EL H. CAICEDO ANDINO. - Señor Presidente, que se constate el qu6rum.-----EL SEÑOR PRESIDENTE .- Señor Secretario, verifique el quórum .-EL H. CAICEDO ANDINO. - Señor Presidente, yo quisiera pedirle a usted y a Secretaría, que se nos indique en qué fase de discusión de la Ley estábamos. Creo que estábamos en la discusión de las reconsideraciones. Para pedirle la palabra inme diatamente.-----EL SEÑOR PRESIDENTE .- Señor Secretario, sírvase informar ustes, el estado de la discusión de la Ley.-----EL SEÑOR SECRETARIO. - Señor Presidente, se ha aprobado el pro yecto en segundo debate, hasta el Artículo setenta y tres. Co rrespondería tratar el artículo setenta y cuatro, que en el proyecto se refiere a "las derogatorias". Por lo que fue criterio de la Sala, que esta disposición conste al final del proyecto luego de las Disposiciones Transitorias, unido los aspectos de las derogatorias a lo relativo a la vigencia del proyecto; por un lado. De otro lado, se encuentra planteado por el H. Gil Barragán, "que el Artículo diecinueve pase a ser uno de los últimos artículos de la parte principal de este -Proyecto de Ley". Correspondería entonces el Artículo dieci nueve, que sea considerado para aprobarlo como Artículo seten ta y cuatro. Finalmente, existen reconsideraciones planteadas y que quedaron pendientes en la sesión anterior, a los Artícu los diecisiete, veintiuno y sesenta y uno; y adicionalmente en las Disposiciones Transitorias, existen tres normas en el proyecto, además de una que hoy ha formulado el H. Gil Barra-EL SEÑOR PRESIDENTE. - H. Cicedo, continúe en el uso de la palabra. EL II. CAICEDO ANDINO. - Señor Presidente, yo quisiera hacer una reconsideración al Artículo veintiuno, en donde está in cluido, como se aprobó ese artículo, las palabras "lavaderos", que después las suprimimos, porque ya estaban dentro del término "placer". Es decir, para que esté en condordancia con el resto de la Ley. Entonces propongo que se suprima las pala -

libertilibertilibertilibertilibertilibertilibertilibertilibertilibertilibertilibertilibertilibertilibertilibert

.../..

bras "lavaderos" en el Artículo veintiuno. -----EL SENOR PRESIDENTE. - Señor Secretario, dé lectura al Articulo ochenta y cuatro, si mal no recuerdo, de los Reglamentos, para los efectos de las reconsideraciones. -----EL SENOR SECRETARIO. - El Artículo 85 del Reglamento Interno de este Congreso, en su inciso tercero dice: "Para aprobar una re consideración se necesitará el voto conforme de, por lo menos, las dos terceras partes de los concurrentes. Aprobada la reconsideración, se abrirá nuevamente el debate sobre el punto mate ria de la misma. Prohíbese reconsiderar una reconsideración salvo el caso de que estuvieren por ella la totalidad de los concurrentes" -- Ese es el tercer inciso -----------EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señor Secretario, sírvase usted informar, pero la Presidencia tiene la apreciación de que cuando nos ins talamos en el conocimiento de esta Ley, avanzamos hasta el Ar tículo veintíocho, si mal no recuerdo, y se reconsideraron todos estos artículos, cuando llegaron las observaciones del senor Ministro. Pro consiguiente, si subsiste la reconsideración que puso a consideración el H. Caicedo, necesitaríamos la unanimidad, de conformidad con parte final del inciso tercero del Artículo ochenta y cinco.------EL SEÑOR SECRETARIO. - Señor Presidente, lamento informarle que el señor Secretario titular actuó en las sesiones anteriores en las que se produjeron estas cosas. -------EL SENOR PRESIDENTE. - Señores Legisladores, consiguientemente dejaríamos esto para la siguiente sesión. - En virtud de que ha expirado el tiempo, se clausura esta sesión y se convoca para el día de mañana a las dieciséis horas.-------

## - VIII -

Se declara clausurada la sesión, siendo las veintiún horas - treinta minutos de la noche.

.../.

Gary Esparza Fabiany PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Francisco Garcés Jaramillo SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL